



OPAQ

Conferencia de los Estados Partes

Octavo periodo de sesiones
20 a 24 de octubre de 2003

C-8/5
22 de octubre de 2003
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA OPAQ
SOBRE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO, LA
PRODUCCIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUÍMICAS
Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN
EN EL AÑO 2002



C-8/5
página ii

(página en blanco)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL.....	1
1. ÓRGANOS NORMATIVOS	4
MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN	4
ACTIVIDADES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES.....	4
ACTIVIDADES DEL CONSEJO EJECUTIVO	5
ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CONFERENCIA Y DEL CONSEJO	6
2. ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN.....	7
DESMILITARIZACIÓN QUÍMICA	11
VISIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN	13
APOYO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN.....	16
3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y APOYO A LA APLICACIÓN.....	18
PROTECCIÓN	18
ASISTENCIA	19
APOYO A LA APLICACIÓN	21
4. RELACIONES EXTERIORES.....	29
5. ASUNTOS PRESUPUESTARIOS Y ADMINISTRATIVOS	34
6. OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO.....	37
OFICINA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD.....	37
SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA.....	38
7. SUPERVISIÓN INTERNA.....	40

ANEXOS

ANEXO 1	LISTA DE ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2002.....	41
ANEXO 2	ESTADOS NO PARTES ESTADOS SIGNATARIOS QUE AÚN NO HABÍAN RATIFICADO LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2002	43
ANEXO 3	ESTADOS NO PARTES ESTADOS QUE NO HABÍAN NI FIRMADO NI ACCEDIDO A LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2002.....	44

ANEXO 4	COMPOSICIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DURANTE 2002, POR REGIONES.....	45
ANEXO 5	ESTADO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES INICIALES Y NOTIFICACIONES DE LOS ESTADOS PARTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2002	46
ANEXO 6	LISTA DE AGENTES QUÍMICOS DECLARADOS Y DESTRUIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2002	51
ANEXO 7	NÚMERO DE ESTADOS PARTES QUE DECLARARON AGENTES DE REPRESIÓN DE DISTURBIOS, POR TIPOS DE AGENTE, A 31 DE DICIEMBRE DE 2002	53
ANEXO 8	INSTALACIONES DE LISTA 2 DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2002.....	54
ANEXO 9	INSTALACIONES DE LISTA 3 DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2002.....	55
ANEXO 10	INSTALACIONES DE SQOD DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2002.....	56
ANEXO 11	RESUMEN DE INSPECCIONES EN 2002.....	58
ANEXO 12	LISTA DE LABORATORIOS DESIGNADOS DE LA OPAQ A 31 DE DICIEMBRE DE 2002	60
ANEXO 13	CONFERENCIAS Y REUNIONES TÉCNICAS PATROCINADAS POR LA OPAQ EN 2002	61
ANEXO 14	PROGRAMA DE APOYO PARA PASANTÍAS EN 2002.....	62
ANEXO 15	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS POR LA OPAQ EN 2002	63
ANEXO 16	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COFINANCIADOS CON LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA CIENCIA EN 2002.....	64
ANEXO 17	MEDIDAS DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN ELEGIDAS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 7 DEL ARTÍCULO X A 31 DE DICIEMBRE DE 2002.....	66
ANEXO 18	APORTES AL FONDO VOLUNTARIO DE ASISTENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2002	68
ANEXO 19	SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ORGANIZACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2002	69
ANEXO 20	ACUERDOS INTERNACIONALES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	84
ANEXO 21	DECLARACIONES DE LOS ESTADOS PARTES SOBRE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN NACIONALES, PRESENTADOS ANUALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO X	85

INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

Avances hacia la adhesión universal a la Convención sobre las Armas Químicas

1. Al término de 2002, el número de miembros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) había ascendido a 147 Estados Partes. Esta cifra representa un incremento aproximado del 69% desde la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”) en abril de 1997. En 2002, se sumaron a la Convención dos Estados Partes: San Vicente y las Granadinas (el 18 de octubre) y Samoa (el 27 de octubre). Además, el 10 de diciembre Tailandia ratificó la Convención, que entró en vigor en este país 30 días después. A 31 de diciembre de 2002, 27 Estados signatarios aún estaban pendientes de ratificar la Convención y 20 Estados no signatarios aún no se habían adherido a la misma (véanse los anexos 1, 2, y 3 del presente informe).

Progresos hacia el desarme químico y la no proliferación

2. El año 2002, el quinto desde la entrada en vigor de la Convención, fue testigo de algunos acontecimientos importantes en el camino hacia la destrucción completa de las armas químicas. Cuatro Estados Partes que habían declarado armas químicas tenían que haber destruido el 29 de abril de 2002 el 20% de sus armas químicas de la categoría 1 y todas las de la categoría 2 y la categoría 3.
3. En 2002, la OPAQ verificó la destrucción de 650 toneladas métricas de agentes de armas químicas y 60 armas químicas de la categoría 3. Entre el 29 de abril de 1997 y el 31 de diciembre de 2002, se destruyeron 7.169 toneladas métricas de agentes de guerra química, de un total declarado de 69.869 toneladas métricas. Albania, por su parte, notificó en noviembre de 2002 a la Secretaría que había descubierto agentes de armas químicas y señaló que, cuando dispusiera de todos los detalles, presentaría una declaración completa.
4. La India y los Estados Unidos de América ya habían cumplido con la obligación de destruir sus armas químicas de la categoría 1 en 2001, bastante antes del plazo intermedio establecido en la Convención. En la Federación de Rusia y en un Estado Parte se registraron retrasos en sus programas de destrucción de la categoría 1 y pidieron prorrogar el plazo establecido en la Convención, tal como se estipula en la misma.
5. No obstante, el 29 de abril de 2002, la Federación de Rusia había destruido por completo su arsenal de la categoría 2, conforme a lo dispuesto en la Convención. En 2001, la India había concluido la destrucción de tiodiglicol, que había declarado como arma química de la categoría 2. Ni los Estados Unidos ni el cuarto Estado Parte poseedor habían declarado armas químicas de la categoría 2.
6. De conformidad con los plazos establecidos en la Convención, los cuatro Estados Partes poseedores de armas químicas destruyeron todas sus armas químicas de la categoría 3 antes del 29 de abril de 2002.
7. En octubre de 2002, el séptimo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”), previa recomendación del Consejo Ejecutivo

(en adelante, el “Consejo”), examinó la solicitud presentada por la Federación de Rusia, a la que concedió una prórroga, en principio, de los plazos intermedios para la destrucción del 1% y del 20% de sus armas químicas de la categoría 1. La Conferencia decidió también que, en su octavo periodo de sesiones de 2003, establecería, a partir de la recomendación del Consejo, el plazo alternativo para la destrucción del 20% de los arsenales de armas químicas de la categoría 1 de la Federación de Rusia. Además, la Conferencia hizo un llamamiento a la Federación de Rusia para que adoptase las medidas necesarias a fin de cumplir el plan revisado para la destrucción que había propuesto (20% el 29 de abril de 2007, 45% el 29 de abril de 2009 y 100% el 29 de abril de 2012), y que se tomarán en consideración al adoptar las decisiones relativas al establecimiento de los plazos revisados para la destrucción. Asimismo, la Conferencia concedió al cuarto Estado Parte poseedor una prórroga del segundo plazo intermedio, para la destrucción del 20% de sus armas químicas de la categoría 1, hasta el 29 de abril de 2004. Sin embargo, ese Estado Parte había concluido esa tarea al término de 2002.

8. El 29 de abril de 2002, el quinto año desde la entrada en vigor, todos los Estados Partes con instalaciones de producción de armas químicas declaradas (IPAQ) habían cumplido el requisito de la Convención de destruir el 40% de su capacidad de producción global. Al término de 2002, la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) de la OPAQ había confirmado la destrucción de 28 IPAQ de las 61 declaradas, así como la conversión para fines pacíficos de otras 8 instalaciones de este tipo.
9. Al término del año, 142 de los 147 Estados Partes habían presentado a la OPAQ sus declaraciones iniciales, de conformidad con la Convención. El ritmo de presentación de las declaraciones anuales (relativas, en este caso, a las actividades anteriores, que se llevaron a cabo en 2001, y a aquellas previstas para 2003) continuó mejorando, aunque siguieron produciéndose demoras.

Inspecciones de la OPAQ

10. El déficit de efectivo que se registró en 2002 repercutió en las actividades de inspección de la OPAQ. De las 307 inspecciones presupuestadas para 2002, se llegaron a realizar 210, algo más del 68%. Sin embargo, la OPAQ aseguró, como está establecido, la presencia física constante de inspectores en todas las instalaciones de destrucción de armas químicas (IDAQ) activas. De los 9.394 días-inspector de 2002, 7.654 días (81%), se dedicaron a inspecciones relacionadas con las armas químicas, incluida la vigilancia continua de su destrucción. Desde el comienzo de las inspecciones de la OPAQ en 1997 hasta el final de 2002, se llevaron a cabo en total 1.327 inspecciones en 51 Estados Partes.

Cooperación internacional y asistencia

11. La cooperación internacional, la asistencia, la protección y los programas de apoyo a la aplicación forman parte de las actividades fundamentales de la OPAQ. En 2002, la Conferencia autorizó un aumento considerable de los fondos destinados a estos programas, subrayando con ello la importancia que tienen para el funcionamiento efectivo de la Convención y para el empeño por lograr su universalidad.

Situación financiera de la OPAQ

12. El presupuesto correspondiente a 2002 tuvo un monto equivalente al del año anterior. Se aplicó rigurosamente conforme a los artículos correspondientes del Reglamento Financiero. Sin embargo, debido al déficit de efectivo, no pudo garantizarse la plena ejecución de los programas.
13. En el séptimo periodo de sesiones de la Conferencia, de octubre de 2002, los Estados Miembros aprobaron un presupuesto de 68,5 millones EUR, lo que supone un incremento del 10,7 % con respecto al presupuesto del año anterior. Las cuotas netas de los Estados Miembros, tras el ajuste por ingresos varios, aumentaron un 9,9 % en relación con el año anterior.

1. ÓRGANOS NORMATIVOS

MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN

- 1.1 En 2002, el número de Estados Partes aumentó de 145 a 147. Los dos Estados Partes nuevos fueron San Vicente y las Granadinas, que se adhirió a la OPAQ el 18 de octubre, y Samoa, que lo hizo el 27 de octubre. El 10 de diciembre, Tailandia ratificó la Convención, que entró en vigor en este Estado 30 días después.

ACTIVIDADES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES

Primer periodo extraordinario de sesiones

- 1.2 Ciento trece Estados Partes participaron en el primer periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia, que tuvo lugar del 21 al 24 de abril y el 25 de julio de 2002 y estuvo presidido por el Excmo. Sr. Heinrich Reimann, Embajador de Suiza.
- 1.3 Al reanudar en julio su primer periodo extraordinario de sesiones, actuó por recomendación del Consejo y designó por aclamación al Excmo. Sr. Embajador Rogelio Pfirter como Director General de la Secretaría, para un mandato que comienza el 25 de julio de 2002 y concluye el 24 de julio de 2006.

Séptimo periodo de sesiones

- 1.4 Ciento nueve Estados Partes, dos Estados signatarios y tres Estados observadores asistieron al séptimo periodo de sesiones de la Conferencia, que se celebró del 7 al 11 de octubre de 2002.
- 1.5 El Excmo. Sr. Reimann, Embajador de Suiza, que había presidido el sexto periodo de sesiones de la Conferencia, inauguró su séptimo periodo de sesiones. La Conferencia recibió una declaración del Secretario General de las Naciones Unidas.
- 1.6 La Conferencia eligió como su Presidente al Excmo. Sr. Nouredine Djoudi, Embajador de Argelia, que desempeñará su cargo hasta la elección de su sucesor durante el siguiente periodo ordinario de sesiones. El Excmo. Sr. Marc Vogelaar, Embajador de los Países Bajos, fue elegido Presidente del Comité Plenario para el mismo periodo. El Comité de Verificación de Poderes eligió a la Sra. Maria Dulce Silva Barros, de Brasil, como su Presidenta.
- 1.7 Las actividades de la Conferencia en su séptimo periodo de sesiones se recogen en su informe (C-7/5, de fecha 11 de octubre de 2002). La Conferencia, entre otras cosas:
- a) aprobó el programa y presupuesto de la OPAQ para 2003;
 - b) aprobó la escala de cuotas que han de pagar los Estados Partes en 2003;
 - c) aprobó la decisión por la que se aprueba la petición de prórroga presentada por un Estado Parte en relación con el plazo de destrucción del 20% de sus armas químicas de la categoría 1;

- d) aprobó la decisión por la que se prorroga, en principio, el plazo en el que la Federación de Rusia tiene la obligación de haber destruido el 1% de sus armas químicas de la categoría 1, y por la que se autoriza al Consejo a establecer un nuevo plazo para el 1% y a recomendar al siguiente periodo de sesiones de la Conferencia un plazo concreto y práctico de la prórroga para la destrucción del 20% de las armas químicas de la categoría 1 de la Federación de Rusia;
 - e) aprobó nueve peticiones de la Federación de Rusia para utilizar antiguas IPAQ con fines no prohibidos por la Convención;
 - f) aprobó una decisión acerca de las directrices respecto de las declaraciones de la totalidad de los datos nacionales sobre la producción, elaboración, consumo e importación y exportación de sustancias químicas de la Lista 2, y sobre la importación y exportación de sustancias químicas de la Lista 3;
 - g) aprobó los procedimientos para la actualización de la lista de equipo aprobado; y
 - h) aprobó una recomendación para garantizar la universalidad de la Convención.
- 1.8 La Conferencia decidió también celebrar, del 28 de abril al 9 de mayo de 2003, el primer periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas (Primera Conferencia de Examen).

ACTIVIDADES DEL CONSEJO EJECUTIVO

- 1.9 La composición del Consejo durante el periodo que se examina se relaciona en el anexo 4 del presente informe. En 2002, el Consejo celebró cuatro periodos ordinarios de sesiones y cuatro reuniones. Sus actividades, recomendaciones, y decisiones durante el periodo a examen se resumen en los informes sobre el desempeño de sus actividades de dicho periodo. En 2002, el Consejo tuvo dos presidentes: el Excmo. Sr. Abdel Halim Babu Fatih, Embajador de Sudán, hasta el 11 de mayo; y el Excmo. Sr. Lionel Fernando, Embajador de Sri Lanka, durante el resto del año.
- 1.10 El Consejo recibió y examinó regularmente los informes de la Secretaría sobre el estado de aplicación de la Convención, en concreto, respecto de las actividades de verificación y de los artículos X y XI.
- 1.11 El Consejo estudió y aprobó recomendaciones que dieron lugar a las decisiones tomadas por la Conferencia en su primer periodo extraordinario y en su séptimo periodo de sesiones. Asimismo, desde los periodos de sesiones mencionados de la Conferencia hasta el término del periodo de que se informa, el Consejo adoptó decisiones o formuló declaraciones, entre otras cosas, sobre las cuestiones siguientes:
- a) el estado del programa de destrucción de los arsenales de armas químicas de la categoría 1 y la puesta en servicio de la primera IDAQ rusa, en Gorny;

- b) los entendimientos relativos a las declaraciones previstas en el artículo VI y en las Partes VII y VIII del Anexo sobre verificación de la Convención (en adelante, el “Anexo sobre verificación”);
 - c) un plan combinado para la destrucción y la verificación de una instalación de producción de armas químicas, y un acuerdo de instalación;
 - d) la lista de nuevos datos validados para su inclusión en la Base de Datos Analíticos Central (BDAC) de la OPAQ;
 - e) tres acuerdos sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ; y
 - f) los procedimientos para revisar las especificaciones técnicas del equipo aprobado.
- 1.12 El Consejo dedicó tiempo y energía considerables a debatir cuestiones presupuestarias, incluidos los costos previstos en los artículos IV y V, y la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Supervisión Interna y del Auditor Externo.

ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CONFERENCIA Y DEL CONSEJO

La Comisión de Confidencialidad

- 1.13 La Comisión para la solución de controversias relacionadas con la confidencialidad no se reunió en 2002.

El Consejo Consultivo Científico

- 1.14 El Consejo Consultivo Científico celebró su quinto periodo de sesiones los días 26 y 27 de septiembre de 2002. El informe de este periodo de sesiones contiene el examen y las recomendaciones del Consejo sobre su participación en los preparativos de la Primera Conferencia de Examen.

El Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros

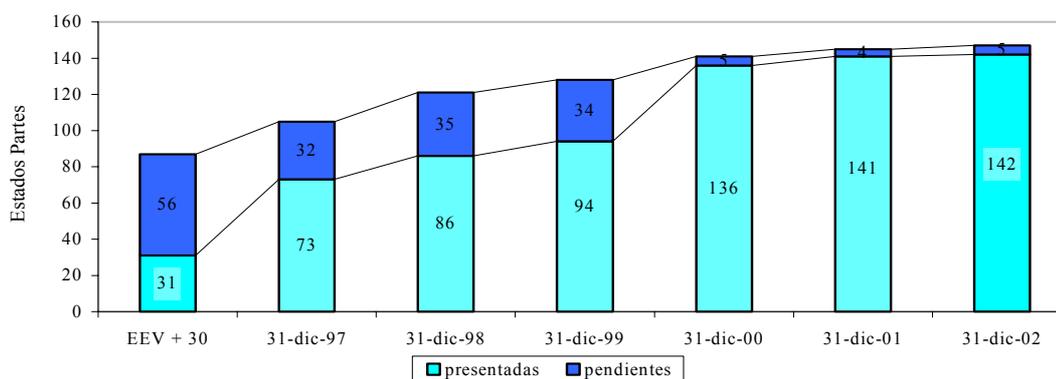
- 1.15 El Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros (ABAF) celebró su duodécimo y decimotercer periodos de sesiones los días 15 a 19 de abril y 26 a 29 de agosto, respectivamente, en los que examinó y formuló recomendaciones sobre varias cuestiones, incluidas las siguientes: el informe sobre el estado del presupuesto correspondiente a 2002, el proyecto de programa y presupuesto para 2003, el proyecto de plan a mediano plazo para los años 2004 a 2006, las propuestas de enmienda al Reglamento Financiero de la OPAQ y a la Carta y al Reglamento Administrativo del Fondo de Previsión de la OPAQ, y los estados financieros auditados correspondientes a 2001.

2. ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN

Declaraciones iniciales

- 2.1 El 31 de diciembre de 2002, 142 de los 147 Estados Partes (el 97%) habían presentado sus declaraciones iniciales a la OPAQ. El número acumulado de declaraciones presentadas al término de cada año desde 1997 se refleja en el gráfico que figura a continuación, en el que se muestra también la cantidad de declaraciones iniciales que quedó pendiente cada año. En el anexo 5 del presente informe se proporcionan detalles adicionales de las declaraciones iniciales de los distintos Estados Partes.

PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES INICIALES



Declaraciones en virtud del artículo III

- 2.2 Los cuatro Estados Partes poseedores de armas química, a saber, la India, la Federación de Rusia, los Estados Unidos y otro Estado Parte, habían declarado al término del año un total de 69.869 toneladas métricas de agentes químicos, en 8,2 millones de municiones y contenedores, y 412.695 municiones y contenedores no cargados. Estas declaraciones corresponden a 16 tipos de agentes químicos y mezclas de dichos agentes. Los agentes neurotóxicos VX (28%), sarín (22%) y somán (13%) constituyen el 63%; mientras que los agentes vesicantes (principalmente mostaza y lewisita) representan en conjunto otro 35% de los agentes de guerra química declarados. El 2% restante está compuesto por armas químicas binarias de la categoría 1, armas químicas de la categoría 2 y desechos tóxicos. El anexo 6 del presente informe contiene la lista de todos estos agentes y mezclas, en la que figura la información relativa a las cantidades declaradas y destruidas a 31 de diciembre de 2002. Además, como ya se ha mencionado, Albania notificó en noviembre de 2002 a la Secretaría el hallazgo de agentes de armas químicas e indicó que, cuando dispusiera de todos los detalles, presentaría una declaración completa.
- 2.3 Las armas químicas declaradas se almacenaron inicialmente en 33 instalaciones de almacenamiento de armas químicas (IAAQ). Dos de ellas se habían clausurado con anterioridad, tras la destrucción de todas las armas químicas almacenadas. Otra IAAQ volvió a declararse como zona de almacenamiento provisional de una instalación de destrucción de armas químicas y, por consiguiente, fue sometida a inspección como parte de la misma. A 31 de diciembre de 2002, 30 IAAQ permanecían sujetas a inspección sistemática de la OPAQ.

- 2.4 A 31 de diciembre de 2002, los 11 Estados Partes siguientes declararon tener o haber tenido capacidad de producción de armas químicas en 61 IPAQ: Bosnia y Herzegovina, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, la India, Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Islámica del Irán, Yugoslavia¹ y otro Estado Parte.
- 2.5 En el apartado d) del párrafo 1 del artículo III de la Convención se estipula que los Estados Partes deben declarar también cualquier establecimiento “que haya sido diseñado, construido o utilizado principalmente, en cualquier momento desde el 1º de enero de 1946, para el desarrollo de armas químicas”. Ocho Estados Partes habían declarado con anterioridad un total de 23 instalaciones de ese tipo y, en 2002, no se efectuaron declaraciones nuevas de esta índole.
- 2.6 En el periodo comprendido entre la entrada en vigor y el término de 2002, el número de Estados Partes que declararon antiguas armas químicas (AAQ) se mantuvo en nueve: Alemania, Bélgica, Canadá, Eslovenia, los Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón y el Reino Unido. Tres Estados Partes: China, Italia y Panamá, habían declarado armas químicas abandonadas (AQA) en sus respectivos territorios, y Japón había declarado AQA en territorio de China. En 2002, no se hizo ninguna declaración nueva de antiguas armas químicas ni de armas químicas abandonadas.

Declaración de agentes de represión de disturbios

- 2.7 En 2002, se presentó una declaración nueva de agentes de represión de disturbios. Así pues, al terminar el año, 102 Estados Partes habían declarado agentes de represión de disturbios, principalmente de dos tipos: 90 declararon gas CN y 58 declararon CS. En el anexo 7 del presente informe figuran otros detalles.

Declaraciones en virtud del artículo VI

- 2.8 Actualmente, 5.078 instalaciones de todo el mundo están sujetas al régimen de verificación previsto en el artículo VI de la Convención. En el cuadro que sigue se enumeran, por tipos, las instalaciones declaradas al cierre de 2002:

INSTALACIONES, POR TIPOS, DECLARADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y DETALLES RELATIVOS A LAS MISMAS

Tipo de instalación	Número de Estados Partes que han efectuado declaraciones²	Número de instalaciones declaradas	Número de instalaciones y de Estados Partes sujetos a inspección
Lista 1	21	26	26/21
Lista 2	33	438	156/21
Lista 3	34	497	437/34
OIPSQ ³	60	4.117	3.990/58

¹ El 4 de febrero de 2003, la República Federativa de Yugoslavia pasó a denominarse “Serbia y Montenegro”.

² Incluye las declaraciones anuales sobre actividades previstas y las declaraciones anuales sobre actividades realizadas.

³ Otras instalaciones de producción de sustancias químicas.

- 2.9 Con respecto a la presentación de declaraciones anuales, la mejora que se recoge en el informe anual correspondiente a 2001 se mantuvo en el periodo que se examina. A 31 de diciembre de 2002, habían presentado estas declaraciones 33 de los 34 Estados Partes obligados a declarar sus actividades de Lista 3 previstas para 2003, y 30 de los 32 Estados Partes que debían presentarlas sobre actividades previstas de Lista 2.

Lista 1

- 2.10 A 31 de diciembre de 2002, 21 Estados Partes habían declarado un total de 26 instalaciones de Lista 1 sujetas a verificación sistemática mediante inspecciones ordinarias: 8 instalaciones únicas en pequeña escala, otras 17 instalaciones con fines de protección y otra instalación con fines médicos, farmacéuticos o de investigación.

Lista 2

- 2.11 A 31 de diciembre de 2002, 33 Estados Partes habían declarado 438 complejos industriales de Lista 2. Estas cifras se basan en las declaraciones anuales de actividades realizadas en los 3 años anteriores y de actividades previstas para 2002.
- 2.12 De los 438 complejos de Lista 2 declarados en 21 Estados Partes en relación con actividades de producción, elaboración o consumo, 156 rebasaban los umbrales de inspección que estipula la Convención. Once Estados Partes declararon un total de 378 complejos industriales de Lista 2 (el 86%): Alemania, Australia, China, España, los Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, los Países Bajos, el Reino Unido y Suiza; cada uno de los cuales declaró 10 complejos de Lista 2, o más. De los 156 complejos de Lista 2 inspeccionables, 120 (77%) estaban situados en 7 Estados Partes: Alemania, China, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Suiza. Cada uno tenía por lo menos 10 complejos industriales de Lista 2 inspeccionables. (Véase el anexo 8 para más detalles sobre complejos de Lista 2 declarados e inspeccionables).

Lista 3

- 2.13 A 31 de diciembre de 2002, 34 Estados Partes habían declarado 497 complejos industriales de Lista 3. Estas cifras se basan en las declaraciones anuales de actividades realizadas en 2001 y de las actividades previstas para 2002.
- 2.14 De los 497 complejos de Lista 3 declarados, 437, situados en 34 Estados Partes, rebasaban el umbral de inspección. De todas las instalaciones inspeccionables, 360 complejos de Lista 3 (el 82%) se encontraban en 7 Estados Partes: Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, la India y Japón; cada uno de los cuales tenía por lo menos 10 complejos industriales de Lista 3 inspeccionables. (Véase el anexo 9 para más detalles sobre instalaciones de Lista 3 declaradas e inspeccionables).

Otras instalaciones de producción de sustancias químicas

- 2.15 El 31 de diciembre de 2002, 60 Estados Partes habían declarado 4.117 complejos industriales en los que se producían sustancias químicas orgánicas definidas (SQOD).

De estos complejos, 3.990, situados en 58 Estados Partes, rebasaban el umbral de inspección (véase el anexo 10 para los detalles sobre las instalaciones de SQOD declaradas e inspeccionables).

Proyecto de asistencia para las declaraciones en virtud del artículo VI

- 2.16 Durante el periodo de que se informa, la Secretaría prosiguió su proyecto de asistencia para las declaraciones, ayudando a los Estados Partes a determinar las instalaciones sujetas al régimen de verificación industrial de la Convención. Como consecuencia de esta labor, al término de 2002, otros nueve Estados Partes habían efectuado declaraciones positivas en virtud del artículo VI. Asimismo, la Secretaría prestó asistencia a otros Estados Partes que habían efectuado ya dichas declaraciones y estaban estudiando si era preciso declarar otras instalaciones y complejos industriales. El proyecto continúa en 2003.

Transferencias de sustancias químicas incluidas en las Listas

- 2.17 Los Estados Partes que tienen intención de importar o exportar sustancias químicas de la Lista 1 deben comunicar dicha transferencia a la Secretaría con una antelación mínima de 30 días, siendo la única excepción las transferencias con fines médicos o de diagnóstico de la sustancia química de la Lista 1 saxitoxina, en cantidad igual o inferior a 5 miligramos, en cuyo caso habrá de notificarse antes de realizar la transferencia. En 2002, sólo 3 Estados Partes realizaron transferencias de sustancias químicas de la Lista 1: uno de ellos como exportador y dos como importadores.
- 2.18 Desde el 29 de abril de 2000 —tres años después de la entrada en vigor— se prohibió todo tipo de comercio de sustancias químicas de la Lista 2 entre los Estados Partes y los Estados no Partes, con la salvedad de las sustancias químicas de la Lista 2 que se encuentran en productos definidos como bienes de consumo y embalados para su venta al por menor para uso personal. En 2002, tres Estados Partes notificaron transferencias a tres Estados no Partes de sustancias químicas de la Lista 2, realizadas durante los dos años anteriores. Algunas de las transferencias declaradas por dos de estos Estados Partes infringieron las prohibiciones antedichas (no así, las declaradas por el tercero). Los Estados Partes en cuestión han adoptado las medidas oportunas contra las empresas que participaron en las transferencias ilegales. Uno de los Estados no Partes interesados, que había importado en 2002 sustancias químicas de la Lista 2, se adhirió ese mismo año, en fecha posterior, a la Convención.
- 2.19 Del estudio de las declaraciones anuales de actividades anteriores correspondientes al año 2001, a disposición de la Secretaría desde el 31 de diciembre de 2002, se desprende que 13 Estados Partes exportaron a 9 Estados no Partes 5 sustancias químicas de la Lista 3. Dos sustancias químicas, trietanolamina (número del CAS 102-71-6) y cloruro de tionilo (número del CAS 7719-09-7), constituyen en conjunto el 78% de un total de 5.468 toneladas métricas de sustancias químicas de la Lista 3 cuya exportación a Estados no Partes en la Convención se ha declarado.

Otras notificaciones

- 2.20 A 31 de diciembre de 2002, la Secretaría había recibido las siguientes notificaciones, que han de presentarse dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigor de la

Convención para cada Estado Parte: notificaciones de puntos de entrada para grupos de inspección de 98 Estados Partes (el 67%); y notificaciones relativas a los números de autorización diplomática permanentes para aeronaves en vuelo no regular, de 79 Estados Partes (el 53%). En esa misma fecha, 115 (el 78%) Estados Partes habían presentado información detallada respecto de sus Autoridades Nacionales (véase el anexo 5 del presente informe para más detalles).

DESMILITARIZACIÓN QUÍMICA

Avances hacia la destrucción de las existencias de armas químicas y de las instalaciones de producción de armas químicas

- 2.21 Entre la entrada en vigor y el 31 de diciembre de 2002, los inspectores de la OPAQ confirmaron la destrucción de un total de 7.169 toneladas métricas de agentes químicos en los 4 Estados Partes que habían declarado arsenales de armas químicas. A continuación se relacionan las categorías y cantidades de agentes, municiones y dispositivos destruidos:
- a) Armas químicas de la categoría 1: 6.320 toneladas métricas de armas químicas unitarias (450 en 2002), incluidos los agentes neurotóxicos sarín (GB), tabún (GA) y VX; los agentes vesicantes gas mostaza (HD) y lewisita; más de 69 toneladas métricas de componentes binarios clave (65 en 2002); 515 toneladas métricas de otros componentes binarios (54 en 2002); y 356.141 elementos binarios (proyectiles de artillería, cartuchos y contenedores) (92.448 en 2002);
 - b) Armas químicas de la categoría 2: 265 toneladas métricas de tiodiglicol (TDG), 2-cloroetanol (2-CE) y fosgeno (81 en 2002); y
 - c) Armas químicas de la categoría 3: 412.704 elementos (60 en 2002).
- 2.22 En 2002, estuvieron en funcionamiento, en un momento u otro, siete IDAQ en gran escala declaradas en cuatro Estados Partes: una en la India, una en la Federación de Rusia, cuatro en los Estados Unidos de América y una en un Estado Parte. Además, un arma química de la categoría 2, fosgeno, que, en 2001, se había drenado de municiones, se destruyó en otra instalación de la Federación de Rusia. Asimismo, dos Estados Partes destruyeron o trataron una cantidad reducida de armas químicas de la categoría 1 que estaban en condiciones peligrosas.

La India

- 2.23 En 2001, con bastante antelación al plazo del 29 de abril de 2002 establecido en la Convención, la India había cumplido el requisito de la Convención de destruir el 20% de sus armas químicas de la categoría 1. En 2001, concluyó también la destrucción de tiodiglicol, que había declarado como arma química de la categoría 2. El 29 de abril de 2002, había destruido todas sus armas químicas de la categoría 3.

La Federación de Rusia

- 2.24 La Federación de Rusia destruyó todas sus armas químicas de la categoría 3 en 2001, con bastante antelación al plazo del 29 de abril de 2002 establecido por la

Convención. La destrucción de sus armas químicas de la categoría 2 concluyó en marzo de 2002, también con antelación al plazo fijado en la Convención. En diciembre de 2002, comenzó la destrucción sistemática de sus armas químicas de la categoría 1.

- 2.25 En octubre de 2002, el séptimo periodo de sesiones de la Conferencia examinó una petición de la Federación de Rusia y le concedió una prórroga, en principio, de los plazos intermedios para la destrucción respectiva del 1% y del 20% de sus armas químicas de la categoría 1. La Conferencia decidió también que, en su octavo periodo de sesiones de 2003, establecería, a partir de la recomendación del Consejo, un plazo alternativo para la destrucción del 20% de los arsenales de armas químicas de la categoría 1 de la Federación de Rusia. La Conferencia hizo un llamamiento a la Federación de Rusia para que adoptase las medidas necesarias a fin de cumplir el plan revisado para la destrucción que había propuesto (20% el 29 de abril de 2007, 45% el 29 de abril de 2009 y 100% el 29 de abril de 2012), y que se tomarán en consideración al adoptar las decisiones relativas al establecimiento de los plazos revisados para la destrucción.

Los Estados Unidos de América

- 2.26 Los Estados Unidos de América cumplieron en 2001 el requisito establecido en la Convención de destruir el 20% de sus armas químicas de la categoría 1, con bastante antelación al plazo del 29 de abril de 2002 que estipula la Convención, fecha en la que habían destruido también todas sus armas químicas de la categoría 3. No habían declarado armas químicas de la categoría 2.
- 2.27 En 2002, inspectores de la OPAQ realizaron visitas iniciales a dos de las cuatro IDAQ nuevas que debían entrar en funcionamiento en 2003: la instalación de evacuación de agentes químicos de Aberdeen y la instalación de evacuación de agentes químicos de Umatilla. La OPAQ llevó a cabo también el examen técnico final de la instalación de evacuación de agentes químicos de Anniston y de la instalación de evacuación de agentes químicos de Aberdeen.

Un Estado Parte

- 2.28 Este Estado Parte concluyó con bastante antelación al plazo que impone la Convención para la destrucción de sus armas químicas de la categoría 3. No ha declarado armas químicas de la categoría 2. Había pedido, con anterioridad, prorrogar hasta el 29 de abril de 2004, 7 años después de la entrada en vigor, el plazo para la destrucción del 20% de sus armas químicas de la categoría 1, y la Conferencia concedió esta petición en su séptimo periodo de sesiones de octubre de 2002. Al término de 2002, con antelación al plazo fijado de nuevo, este Estado Parte había destruido ya más del 20% de sus armas químicas de la categoría 1.

Instalaciones de almacenamiento de armas químicas

- 2.29 En 2002, 30 IAAQ estaban sometidas a verificación sistemática, y cada una se inspeccionó una vez, excepto una de ellas que recibió una segunda inspección debido a la reubicación de actividades *in situ*.

Instalaciones de producción de armas químicas

- 2.30 Entre la entrada en vigor y el 31 de diciembre de 2002, 11 Estados Partes declararon 61 IPAQ. Una de estas instalaciones fue declarada por 2 Estados Partes: los edificios se encontraban en un Estado Parte, mientras que el equipo especializado estaba almacenado en otro.
- 2.31 De conformidad con el párrafo 30 de la Parte V del Anexo sobre verificación y con una decisión de la Conferencia (C-I/DEC. 29, de fecha 16 de mayo de 1997), se exigió a los Estados Partes la destrucción del 40% de la totalidad de su capacidad de producción para el 29 de abril de 2002, 5 años después de la entrada en vigor. En esa fecha, todos los Estados Partes con IPAQ declaradas habían cumplido este plazo para la destrucción, y 5 de ellos, a saber, China, Francia, Irán (República Islámica del), Japón y un Estado Parte, habían destruido el 100% de la totalidad de su capacidad de producción.
- 2.32 Al cierre de 2002, se habían destruido completamente 28 IPAQ y 8 se habían convertido para fines no prohibidos por la Convención. De las 24 restantes, estaba prevista la conversión de 12 y la destrucción de las demás (incluidas 3 convertidas temporalmente para fines de destrucción de armas químicas). Se había destruido otra IPAQ, aunque, al término del periodo que se examina, no había concluido el proceso de certificación.

Antiguas armas químicas y armas químicas abandonadas

- 2.33 Durante 2002, continuó la labor realizada por los Estados Partes para destruir sus antiguas armas químicas (AAQ) y sus armas químicas abandonadas (AQA), y la mayoría avanzó de forma satisfactoria. En casi todos los Estados Partes declarantes se produjeron hallazgos continuos sobre el terreno y se prevé que éstos proseguirán durante las próximas décadas. Aunque las cantidades halladas fueron superiores, en ocasiones, a la capacidad de destrucción inmediata, en la mayoría de los polígonos disminuyeron las cantidades existentes.
- 2.34 Cuatro Estados Partes, a saber, Alemania, Bélgica, Italia y el Reino Unido, tienen en funcionamiento semicontinuo varias IDAQ para antiguas armas químicas. La Secretaría ha tomado nota de los planes presentados en 2002 por Italia, en los que figura un importante aumento de las medidas de destrucción para 2003. En 2002, China y Japón concluyeron la construcción de la carretera de acceso al mayor de sus polígonos previstos para la recuperación de armas químicas abandonadas, permitiendo así la construcción en el futuro de instalaciones de recuperación y destrucción. Al cierre del periodo de que se informa, tres Estados Partes, Canadá, Eslovenia y los Estados Unidos de América, habían destruido todas las antiguas armas químicas que habían descubierto y declarado, aunque todavía se esperan nuevos hallazgos.

VISIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN

- 2.35 Debido al déficit de efectivo de la OPAQ durante 2002 y a que, durante ese año, la actividad de destrucción de las IDAQ fue inferior a lo previsto, sólo se realizaron 210 (el 68%) inspecciones de las 307 presupuestadas inicialmente para ese año. En 2002, se llevaron a cabo únicamente 85 (el 64%) inspecciones de la industria de las 132

presupuestadas. En el cuadro siguiente se relacionan las inspecciones realizadas en 2002, por tipo y por días-inspector. En el anexo 11 del presente informe figura el resumen, por Estados Partes, de todas las inspecciones realizadas en 2002.

INSPECCIONES PRESUPUESTADAS Y REALIZADAS EN 2002

Tipo de instalación	Número de inspecciones presupuestadas	Número de inspecciones realizadas	Número de polígonos	Número de días-inspector ⁴
IDAQ	95	44	9	5.444
IPAQ	33	40	21	953
IAAQ	35	31	30	915
AQA	5	2	2	77
AAQ	7	6	6	94
DEAQ/DAQP ⁵	N/p	2	N/p	171
Lista 1	18	9	9	168
Lista 2	40	21	21	564
Lista 3	42	23	23	436
OIPSQ	32	32	32	572
Total	307	210	152	9.394

Visión general de las inspecciones realizadas en instalaciones relacionadas con armas químicas

- 2.36 Como en años anteriores, la mayor parte de las actividades de inspección de la OPAQ estuvo dedicada a instalaciones relacionadas con armas químicas: el 60% de todas las inspecciones y el 81% de todos los días-inspector de 2002. Se realizaron 44 rotaciones o misiones para vigilar la destrucción de armas químicas en IDAQ. Los grupos de inspección también siguieron verificando la destrucción o conversión de IPAQ (40 inspecciones) y la no retirada de armas químicas de IAAQ, salvo para destruirlas (31 inspecciones). Además, en 2002 se realizaron 5 inspecciones de AQA y 7 de AAQ.
- 2.37 En general, las inspecciones en instalaciones de armas químicas se desarrollaron sin contratiempos y todos los grupos de inspección pudieron cumplir sus mandatos. Sin embargo, en algunas ocasiones, surgieron cuestiones que requirieron consultas adicionales entre el Estado Parte inspeccionado y la Secretaría. Algunas de estas consultas seguían celebrándose al término de 2002. Una de las cuestiones que, durante el año objeto de examen, seguían suscitando las inspecciones de IAAQ de la Federación de Rusia estaba relacionada con las disposiciones jurídicas y prácticas más adecuadas para la destrucción de municiones químicas en “condiciones peligrosas” en IAAQ.

⁴ El número de días-inspector de una inspección *in situ* se calcula multiplicando el número de días dedicados por el número de inspectores participantes.

⁵ DEAQ/DAQP = destrucción de emergencia de armas químicas/destrucción de armas químicas peligrosas.

- 2.38 En 2002, la Secretaría y aquellos Estados Partes que tenían programas de destrucción de armas químicas siguieron explorando métodos de verificación rentables, incluida una mayor utilización de instrumentos de vigilancia y grabación, como dispositivos de recuento automático y cámaras de circuito cerrado de televisión con sistemas de grabación cronológica, que reduzcan el número de inspectores en las IDAQ.
- 2.39 El número de días-inspector se redujo mediante coordinación esmerada de las inspecciones con las actividades permitidas en las IPAQ e IAAQ. Siempre que fue posible, las inspecciones de la industria se organizaron en serie con las inspecciones relacionadas con armas químicas.

Resumen de las actividades de inspección de la industria química

- 2.40 En 2002, debido al déficit de efectivo mencionado, se redujeron notablemente las inspecciones en virtud del artículo VI. En ese año, se realizaron 9 de las 18 inspecciones de Lista 1 presupuestadas, 21 de las 40 inspecciones de Lista 2 presupuestadas y 23 de las 42 inspecciones de Lista 3 presupuestadas. La única excepción fueron las inspecciones de otras instalaciones de producción de sustancias químicas (OIPSQ). Se llevó a cabo la totalidad de las 32 inspecciones presupuestadas. La decisión de efectuar todas las inspecciones de OIPSQ presupuestadas se debió a que, a comienzos de 2002, sólo se habían inspeccionado 65 (el 1,6%) de los 3.990 polígonos de OIPSQ inspeccionables. Este número reducido contrasta con el número de inspecciones de instalaciones en que se manejan sustancias químicas incluidas en las Listas: de 437 complejos de Lista 3 inspeccionables, se habían inspeccionado 77 (el 17,6%) y todas las instalaciones de Listas 1 y 2 se habían inspeccionado varias veces.
- 2.41 La situación relativa a las cuestiones derivadas de las inspecciones de la industria en 2002 mejoró con respecto a los años anteriores, sin que se registraran incertidumbres en el informe final de inspección de 2002. Incluso, se aclararon durante el año todas las incertidumbres pendientes de los años anteriores, gracias a la cooperación de los Estados Partes inspeccionados. Sin embargo, al término del periodo de que se informa, quedaron por resolver algunas cuestiones operativas, incluidas las siguientes:
- a) la demarcación de las instalaciones de Lista 1 y el ámbito resultante de acceso a diferentes áreas de trabajo de las mismas, incluidas las áreas de consumo;
 - b) si se habrán de facilitar a los grupos de inspección, a fin de verificar que no se desvían sustancias químicas, los registros de la producción, elaboración o consumo que todavía tienen que incluirse en declaraciones futuras (algunos Estados Partes afirman que no es preciso);
 - c) si los umbrales de declaración o de verificación que se especifican en las Partes VII y VIII del Anexo sobre verificación deben aplicarse a las plantas o a los complejos industriales;
 - d) si los umbrales de declaración a que se refiere la Parte VII deben aplicarse a las declaraciones de importaciones y exportaciones de los complejos industriales de Lista 2. Esta cuestión influye en qué pueden inspeccionar los

grupos y, en ocasiones, ha dificultado el logro de los objetivos de las inspecciones; y

- e) si en el periodo de 90 días comprendido entre el 1° de enero y el 31 marzo, fecha en que los Estados Partes deben presentar a la Secretaría la relación actualizada de instalaciones, se podrían seleccionar OIPSQ para su inspección.

2.42 La forma de resolver esta última cuestión podría repercutir considerablemente en las actividades de inspección. En efecto, de enero a marzo de 2002, la Secretaría, siempre que careció de información actualizada, recurrió a la base de datos de polígonos inspeccionables de 2001 para efectuar la selección. Se recibió de un Estado Parte una protesta oficial por esta política.

Estado de preparación para inspecciones por denuncia o investigaciones de presunto empleo

2.43 En 2002, igual que en todos los años anteriores desde la entrada en vigor, ningún Estado Parte invocó el derecho que otorga la Convención a cada Estado Parte de solicitar una inspección por denuncia en cualquier otro Estado Parte para aclarar y resolver cualquier cuestión relacionada con el posible incumplimiento de la Convención; ni se pidió a la OPAQ, durante el año objeto de examen, que llevara a cabo ninguna investigación de presunto empleo de armas químicas. Sin embargo, la Secretaría sí participó en un ejercicio de inspección por denuncia en el Reino Unido y en otra práctica similar en los Países Bajos, organizada conjuntamente por este país y el Reino Unido. La Secretaría tomó parte también en un ejercicio teórico de inspección por denuncia, en los Estados Unidos. Además, todos los inspectores a quienes se podría designar para inspecciones por denuncia o investigaciones de presunto empleo realizaron cursos ordinarios de repaso para mantenerse en buen estado de preparación.

APOYO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN

Equipo de inspección

2.44 En 2002, la Conferencia aprobó los procedimientos por el que los Estados Partes pueden autorizar a la Secretaría a que incluya elementos nuevos de equipo de inspección en la lista del equipo de inspección aprobado. Gracias a este procedimiento, la Secretaría podrá actualizar su lista de equipo de inspección aprobado, que, al entrar en vigor la Convención en abril de 1997, fue aprobada por la Conferencia.

2.45 Además, el Consejo aprobó los procedimientos para revisar las especificaciones técnicas del equipo aprobado. Al entrar en vigor la Convención, la Conferencia aprobó también estas especificaciones que han permanecido inalteradas.

Pruebas oficiales de competencia de la OPAQ

- 2.46 En 2002, el Laboratorio de la OPAQ realizó la décima prueba oficial de competencia de la OPAQ, que comenzó en noviembre de 2001, y organizó las pruebas undécima y duodécima que habrían de concluir a principios de 2003.
- 2.47 Como consecuencia de la décima prueba de competencia, se excluyó temporalmente del análisis de muestras auténticas a un laboratorio designado, debido a sus resultados insatisfactorios. La undécima prueba no tuvo como consecuencia ninguna modificación en el estado de las designaciones. Al término de 2002, el número de 13 laboratorios designados permaneció inalterado. En el anexo 12 del presente informe figura la lista completa de los laboratorios, en la que se muestra la situación de cada uno de ellos.

La Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ

- 2.48 En 2002, el Consejo aprobó 647 espectros EM, 50 espectros RMN y 587 datos del índice de retención del CG. El cuadro siguiente muestra la cantidad de cada tipo de espectro incluido en la BDAC al término de cada año desde 1999 hasta 2002:

Tipo de espectro	Número de espectros de la BDAC a 31 de diciembre:			
	1999	2000	2001	2002
EM	900	1169	1495	2138
IR	329	422	670	670
RMN	966	1058	1255	1305
CG(RI)	175	805	2011	2598

Toma de muestras y análisis

- 2.49 La Secretaría, para mantener su capacidad de análisis, organizó tres ejercicios de repaso, de una semana de duración cada uno, para inspectores con conocimientos de análisis químico. Trabajando por separado, los inspectores siguieron procedimientos *in situ* para preparar y analizar muestras aumentadas con equipo de inspección para la toma de muestras y el análisis *in situ*.
- 2.50 Como parte del esfuerzo por mejorar la capacidad analítica externa de la Secretaría, el Laboratorio de la OPAQ siguió elaborando procedimientos y documentos de control de calidad relativos al análisis externo de muestras auténticas. Con la participación de varios Estados Partes, continuaron los estudios de estabilidad para el proyecto de preparación y análisis de muestras de control que se utilizarán para los análisis externos.

3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y APOYO A LA APLICACIÓN

PROTECCIÓN

Información proporcionada por los Estados Partes sobre sus programas nacionales relacionados con la protección

- 3.1 El párrafo 4 del artículo X de la Convención establece que los Estados Partes presenten anualmente información sobre sus programas nacionales relacionados con la protección. En 2002, 22 Estados Partes proporcionaron dicha información (véase el anexo 17 para mayor detalle). Desde la entrada en vigor, 35 Estados Partes han cumplido por lo menos una vez con este requisito al facilitar a la Secretaría la información solicitada.
- 3.2 Los días 18 y 19 de noviembre de 2002, varios miembros de la red de protección de 17 Estados Miembros asistieron a su tercera reunión celebrada en la Sede de la OPAQ. Esta reunión constituyó un foro donde se debatieron asuntos diversos, incluidos los métodos para aumentar la transparencia de los programas nacionales relacionados con fines de protección, el establecimiento de directrices para la declaración de los programas de protección, la creación de un manual para programas de formación, un mayor recurso a los miembros en sus propias regiones y las posibles contribuciones de la red al próximo ejercicio ASSISTEX.
- 3.3 Inmediatamente después de la reunión de la red de protección, los días 20 y 21 de noviembre de 2002 se celebró en la Sede de la OPAQ una reunión técnica con una exposición sobre protección civil. Participaron en ella 21 empresas, 2 instituciones de investigaciones y 2 departamentos gubernamentales de 12 Estados Miembros.
- 3.4 La Secretaría recibió varias solicitudes en virtud del párrafo 5 del artículo X, para prestar asesoramiento técnico y formación a los Estados Partes. Sin embargo, debido al déficit de efectivo de la Secretaría, en 2002 sólo pudo llevar a cabo las actividades siguientes:
 - a) Del 25 de febrero al 1º de marzo, 20 participantes de 22 Estados Miembros realizaron el Curso anual de formación en defensa civil contra las armas químicas, celebrado en Lázně Bohdaneč (República Checa).
 - b) Del 25 al 27 de marzo, se celebró en Brasilia (Brasil) el Seminario internacional sobre defensa civil para la protección y la asistencia contra las armas químicas. Participaron 50 representantes de 16 Estados Miembros de la región de América Latina y el Caribe.
 - c) Del 13 al 16 de abril, 24 representantes de cinco estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar), participaron en Kuwait en el Curso regional de protección civil contra las armas químicas.

- d) Del 5 al 23 de agosto de 2002, 18 participantes de 16 Estados Miembros asistieron al Curso anual de formación en asistencia y protección, celebrado en Revinge (Suecia).
- e) Del 14 al 17 de octubre, 14 participantes de 12 Estados Miembros realizaron el Curso anual sobre aspectos médicos de la defensa contra las armas químicas, celebrado en Teherán (República Islámica del Irán). Este curso fue el último de una serie que puso a disposición de los Estados Miembros la experiencia de los médicos iraníes y de las instalaciones relacionadas con el tratamiento a las víctimas de la guerra química, y que dio al personal médico de los Estados Miembros la oportunidad única de examinar y aprender de las víctimas reales de las armas químicas, y de intercambiar información con los facultativos iraníes.
- f) Los días 24 y 25 de octubre, 36 participantes de tres Estados bálticos: Estonia, Letonia y Lituania, asistieron al Curso regional de protección para la creación de estructuras nacionales, patrocinado por el Gobierno de Noruega y celebrado en Vilna (Lituania). Este curso formó parte del proyecto para los Estados bálticos financiado por el Gobierno de Noruega.

Banco de datos sobre protección contra armas químicas

- 3.5 El párrafo 5 del artículo X de la Convención dispone que la Secretaría “establecerá, 180 días después, a más tardar, de la entrada en vigor de la presente Convención, y mantendrá a disposición de cualquier Estado Parte que lo solicite un banco de datos que contenga información libremente disponible sobre los distintos medios de protección contra las armas químicas...” Durante 2002, prosiguió el esfuerzo por ampliar el banco de datos y por hacer accesible a los Estados Partes su versión electrónica a través de Internet.

ASISTENCIA

- 3.6 Conforme al párrafo 8 del artículo X de la Convención, “Todo Estado Parte tiene derecho a solicitar y...recibir asistencia y protección contra el empleo o la amenaza del empleo de armas químicas, si considera que:
- a) Se han empleado contra él armas químicas;
 - b) Se han empleado contra él agentes de represión de disturbios como método de guerra; o
 - c) Está amenazado por acciones o actividades de cualquier Estado prohibidas a los Estados Partes en virtud del artículo I.”
- 3.7 Durante el periodo objeto de examen, la OPAQ no recibió ninguna solicitud de este tipo. No obstante, la Secretaría aumentó su nivel de preparación para responder a esas solicitudes en dos frentes:
- a) la creación de la capacidad de la OPAQ para gestionar la asistencia ofrecida por la comunidad internacional; y

- b) el establecimiento de una estructura de cooperación para responder a las solicitudes de asistencia y protección contra las armas químicas.
- 3.8 El Consejo celebró seis rondas de consultas sobre el enfoque global que ha de darse al concepto de asistencia establecido en el artículo X de la Convención. Se mantuvieron debates acerca de la creación de un sistema de respuesta de asistencia y el establecimiento de un grupo de coordinación y evaluación de la asistencia, como parte del mecanismo de respuesta de la OPAQ. Durante el periodo objeto de examen, los miembros del grupo recibieron formación.
- 3.9 Del 10 al 14 de septiembre de 2002, tuvo lugar en Zadar (Croacia) el primer ejercicio de la OPAQ sobre prestación de asistencia, ASSISTEX I. Los objetivos de este gran proyecto fueron los siguientes:
- a) valorar el sistema de la OPAQ para responder a las solicitudes de asistencia, incluida la validez general de sus procedimientos;
 - b) evaluar las operaciones sobre el terreno de la OPAQ;
 - c) mejorar la coordinación entre las dependencias de intervención en casos de emergencia y también entre la OPAQ y otras organizaciones internacionales; y
 - d) probar y formar a los grupos de socorro para casos de emergencia.

Intervinieron en el ejercicio más de 900 participantes de 12 Estados Miembros. Asimismo, estuvieron presentes 109 observadores de 11 Autoridades Nacionales y 23 miembros de los medios de comunicación en representación de 10 agencias.

- 3.10 A fin de conservar y seguir desarrollando su estado de preparación para responder a las solicitudes de asistencia, la OPAQ participó en dos ejercicios con otras organizaciones internacionales. Uno de ellos, del 24 al 27 de septiembre de 2002, organizado conjuntamente por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Federación de Rusia en Noginsk (Federación de Rusia). El otro, Triplex 2002, se realizó del 28 al 31 de octubre en Bornholm (Dinamarca), y fue el primer ejercicio conjunto de las Naciones Unidas y la OPAQ sobre prestación de asistencia. Estuvo coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios, auspiciado por el Gobierno de Dinamarca y organizado por la Agencia de Gestión de Emergencias de Dinamarca.

Movilización de mecanismos internacionales y coordinación de la respuesta internacional a las solicitudes de asistencia

- 3.11 De conformidad con el apartado a) del párrafo 7 del artículo X, a 31 de diciembre de 2002, 3 Estados Partes más habían hecho contribuciones al Fondo voluntario de asistencia, con lo que el número de Estados Partes contribuyentes asciende a 31. A 31 de diciembre de 2002, la cantidad total depositada en el fondo ascendía a 1.086.614,84 EUR (véase el anexo 18 para mayor detalle). En el anexo 17 se relacionan las medidas de asistencia por las que optaron los Estados Miembros a tenor del párrafo 7 del artículo X, a 31 de diciembre de 2002.

- 3.12 Del 5 al 7 de noviembre de 2002, se celebró en Ginebra (Suiza) la sexta reunión técnica anual de coordinación de la asistencia, patrocinada conjuntamente por el Gobierno de Suiza y la Secretaría. Setenta participantes de 39 Estados Miembros, 3 organizaciones internacionales y la Secretaría asistieron a este evento de 4 días de duración, en el que se examinó la aplicación por la OPAQ del artículo X durante el año, se debatió sobre los planes para 2003, y se debatió y evaluó el ejercicio ASSISTEX antes mencionado. Los participantes en la reunión técnica presenciaron también un ejercicio suizo de un día de duración, CAPITO - 02, realizado en el aeropuerto internacional de Ginebra. En el ejercicio se simuló un ataque terrorista con agentes neurotóxicos.
- 3.13 Durante el periodo de que se informa, se celebraron en el Centro de Formación NBQ de Spiez (Suiza) tres cursos relacionados con el ofrecimiento presentado por Suiza en virtud del artículo X. Del 10 al 16 de febrero de 2002, 40 personas de 22 Estados Miembros asistieron al quinto Programa de Formación en armas químicas para instructores principales (CITPRO V); del 7 al 12 de abril de 2002, se celebró el sexto Programa suizo de Formación en materia de laboratorios externos para casos de emergencia (SEF-LAB VI); y del 1 al 6 de diciembre se celebró el primer curso avanzado de formación sobre el terreno en materia de protección contra las armas químicas, SEF-TRAD 1, para 22 participantes de 20 Estados Miembros.

APOYO A LA APLICACIÓN

- 3.14 En 2002, las restricciones presupuestarias repercutieron en la ejecución de los programas de apoyo a la aplicación. Sin embargo, tuvieron lugar varios acontecimientos importantes de apoyo a la aplicación que contribuyeron a mantener el contacto de las Autoridades Nacionales entre sí y con la Secretaría, y a profundizar en la búsqueda de soluciones para las cuestiones pendientes en relación con la aplicación.
- 3.15 Del 4 al 6 de octubre de 2002, se celebró en la Sede de la OPAQ la cuarta reunión anual de Autoridades Nacionales, con la asistencia de 109 participantes en representación de 78 Autoridades Nacionales de todos los grupos regionales, y de dos organizaciones en calidad de observadoras: el Consejo Europeo de la Industria Química (CEFIC) y el Instituto Finlandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas (VERIFIN). La reunión incluyó un encuentro técnico especializado sobre asistencia y protección contra las armas químicas, y sesiones plenarias y regionales para debatir cuestiones relativas a la aplicación nacional. Además, se mantuvieron 128 consultas bilaterales entre representantes de distintas Autoridades Nacionales y observadores, por una parte, y la Secretaría, por otra.

Reuniones regionales de las Autoridades Nacionales

- 3.16 El 27 de marzo de 2002, representantes de 15 Autoridades Nacionales regionales asistieron en Brasilia (Brasil) a la tercera reunión de Autoridades Nacionales de los Estados Partes de la región de América Latina y el Caribe. Durante la reunión, se presentaron propuestas concretas para dar a la aplicación de la Convención, un enfoque más regional, en concreto, en materia de cooperación entre autoridades

aduaneras. Asimismo, se celebraron consultas bilaterales, relacionadas principalmente con cuestiones de verificación de la industria.

- 3.17 Del 15 al 17 de abril de 2002, tuvo lugar en Dunajská Streda (Eslovaquia) la primera reunión regional de Autoridades Nacionales de los Estados Partes de Europa Oriental. Participaron representantes de 19 Autoridades Nacionales regionales y de las Autoridades Nacionales de 3 Estados Partes de otras regiones.

Reuniones técnicas y cursos

- 3.18 En cooperación con el Gobierno de Sudán, la OPAQ organizó una reunión técnica sobre la Convención, del 9 al 11 de marzo de 2002 en Jartum (Sudán). La celebración de esta reunión fue posible gracias a las contribuciones voluntarias de los Gobiernos de Canadá, Noruega, Omán, el Reino Unido y Suecia. El objeto de la reunión fue crear estructuras en los Estados Partes de África para aplicar la Convención y fomentar su universalidad en el continente, donde 17 de los 53 países no son Partes en la Convención. Asistieron más de 60 participantes de 29 países, incluidos 7 Estados no Partes en la Convención y 4 Estados Partes de otros continentes, por lo que fue uno de los mayores acontecimientos de este tipo que se ha organizado nunca en África. Además, se presentó una serie de conclusiones y recomendaciones importantes destinadas, entre otras cosas, a establecer en la región una red de aplicación efectiva que funcionaría mediante reuniones anuales de las Autoridades Nacionales de África y recibiría apoyo de una red regional de expertos jurídicos. Con ello, quedó confirmado el compromiso de las naciones africanas con el objeto y propósito de la Convención, y su profundo interés en garantizar su aplicación efectiva en el continente.
- 3.19 A solicitud del Gobierno de Japón, la Secretaría prestó apoyo a un seminario sobre la Convención organizado por Japón, del 11 al 15 de marzo de 2002, para los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.
- 3.20 Los Estados Partes manifestaron un grado de interés muy superior al habitual en los dos cursos básicos para el personal de la Autoridad Nacional realizados en 2002. Este mayor interés se debió probablemente a la rotación general del personal de las Autoridades Nacionales, transcurridos cinco años desde la entrada en vigor de la Convención.
- 3.21 La composición de las Autoridades Nacionales de muchos Estados Partes es reducida, por lo que el patrocinio ha de considerarse como una inversión nacional constante en personal motivado y bien formado con capacidad para dar apoyo a la Convención. En los dos cursos básicos de 2002, organizados del 26 de agosto al 3 de septiembre y del 31 de octubre al 8 de noviembre para sendos grupos, participaron 56 representantes de Autoridades Nacionales (50 de ellos patrocinados por la Secretaría). Cada curso incluyó ejercicios teóricos acerca de las declaraciones y las inspecciones de la industria, y un debate sobre supuestos prácticos. En los locales de la Autoridad Nacional de los Países Bajos, se llevaron a cabo estudios monográficos relativos a cuestiones prácticas que atañen al personal nacional encargado de la aplicación de la Convención. Los viajes de observación al puerto de Rotterdam, incluidas sus instalaciones aduaneras, proporcionaron ejemplos de las cuestiones relacionadas con

el seguimiento efectivo de las importaciones y exportaciones de sustancias químicas incluidas en las Listas.

- 3.22 A solicitud de Zambia, en junio de 2002 se celebró en Lusaka un curso de formación nacional sobre la aplicación de la Convención. Este curso se dedicó a las tareas prácticas relacionadas con el establecimiento de la Autoridad Nacional de Zambia y a la elaboración de una legislación nacional en materia de aplicación.
- 3.23 Los días 28 y 29 de noviembre de 2002, tuvo lugar en Rivas-Vaciamadrid (España) una reunión técnica de Autoridades Nacionales acerca de los aspectos prácticos del régimen de transferencias en relación con la aplicación actual de la Convención. En la reunión se trataron cuestiones relacionadas con la aplicación de las disposiciones de la Convención por las que se rigen las transferencias de sustancias químicas incluidas en las Listas.
- 3.24 Siguieron resultando importantes algunos proyectos que se llevaron a cabo sin consecuencias económicas, o con consecuencias reducidas, aparte de los gastos de personal. Al término del periodo de que se informa, se habían distribuido, previa solicitud de los Estados Partes, más de 700 ejemplares en CD-ROM del “Compendio informativo para Autoridades Nacionales nº 1” y más de 400 ejemplares del “Compendio informativo para Autoridades Nacionales nº 2”, que contiene el material didáctico de los cursos básico y avanzado para Autoridades Nacionales (en inglés únicamente).
- 3.25 El material en línea de apoyo a la aplicación nacional de la Convención es una herramienta asequible y rentable. El módulo actualizado y aumentado que figura en el sitio web con el título de “El Asesor de la Autoridad Nacional”, ocupa un lugar predominante en el sitio web revisado de la OPAQ, que publicó la Secretaría en 2002.
- 3.26 Este módulo incluye la versión en línea del “Compendio informativo para Autoridades Nacionales nº 1”, que se editó inicialmente en CD-ROM en 2001, así como una recopilación de documentos oficiales de la OPAQ, material de referencia, manuales y otro tipo de información utilizada con mayor frecuencia por las Autoridades Nacionales. El compendio contiene material en los seis idiomas oficiales de la OPAQ.
- 3.27 La versión inglesa del “Compendio informativo para Autoridades Nacionales nº 2” se distribuyó a los Estados Partes durante el séptimo periodo de sesiones de la Conferencia. En 2003, se procederá a trabajar en las versiones de este compendio en las demás lenguas.
- 3.28 La Lista de Conferenciantes de la OPAQ es un programa interno de la Secretaría cuyo objetivo es aumentar la capacidad de la Secretaría para llevar a cabo proyectos técnicos de apoyo a la aplicación en cualquier Estado Parte, en cualquier momento y en cualquiera de los idiomas de la OPAQ. Este programa supuso el establecimiento de un grupo básico de miembros del personal de la OPAQ, de nivel intermedio, encargado de vigilar el cumplimiento por los Estados Partes de determinadas obligaciones de la Convención. En 2002, 4 miembros más del personal concluyeron con éxito un programa de formación especializada establecido en relación con la Lista de conferenciantes, y se sumaron a sus 30 colegas que se habían incorporado a la

misma el año anterior. Algunos miembros de la Lista pronunciaron conferencias en los cursos de formación de la Autoridad Nacional de 2002 y en las reuniones regionales de Autoridades Nacionales que se celebraron en ese mismo año.

- 3.29 El Proyecto de Ética pretende aumentar la conciencia acerca de la OPAQ y de sus objetivos entre las profesiones a las que afecta directamente el régimen de desarme químico y no proliferación establecido en la Convención. Para lograr el objetivo del Proyecto, la Secretaría estableció en 2002 contactos adicionales con las Autoridades Nacionales de Australia, los Estados Unidos, Polonia y el Reino Unido, así como con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y con la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada. Asimismo, el Proyecto de Ética quedó reflejado en el informe final del grupo de expertos de las Naciones Unidas en educación sobre desarme y no proliferación.

Legislación de aplicación

- 3.30 El artículo VII de la Convención estipula que cada Estado Parte “adoptará las medidas necesarias para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de la presente Convención” (párrafo 1), incluida la promulgación de leyes penales sobre actividades prohibidas, e informará a la OPAQ de las medidas legislativas y administrativas adoptadas al respecto. El párrafo 2 establece que cada Estado Parte “colaborará con los demás Estados Partes y prestará la modalidad adecuada de asistencia jurídica para facilitar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del párrafo 1.”
- 3.31 Dependiendo del ordenamiento jurídico del Estado Parte de que se trate, la falta de legislación de aplicación puede tener como consecuencia que la Convención no sea de cumplimiento obligatorio en la jurisdicción de ese Estado, lo que puede suponer, a su vez, que no se enjuicien las infracciones, no se notifiquen las actividades declarables o no se vigilen las transferencias de sustancias químicas de las Listas 1, 2 y 3. Es posible, además, que los Estados Partes que no han promulgado la legislación necesaria sean incapaces de cumplir con su obligación de cooperar con otros Estados Partes y prestarles asistencia jurídica en lo relativo a las medidas coercitivas de aplicación.
- 3.32 A 31 de diciembre de 2002, 75 Estados Partes (el 51%) habían cumplido la obligación que les impone el párrafo 5 del artículo VII de la Convención de informar a la OPAQ acerca de sus medidas de aplicación; lo que supone un 10% más de los que habían cumplido con esta obligación al término de 2001. Sin embargo, la mayor parte de la información presentada no abarcaba todos los ámbitos de medidas legislativas y administrativas necesarios en virtud de la Convención. Durante 2002, la Conferencia y el Consejo siguieron instado a los Estados Partes a que cumplieran las obligaciones contraídas en virtud de los párrafos 1 y 5 del artículo VII, sobre todo después de que el Consejo calificase el cumplimiento pleno de las medidas legislativas establecidas en el artículo VII como una de las esferas principales en las que centrarse, dentro de la contribución de la OPAQ a la lucha contra el terrorismo.
- 3.33 A fin de tener un mayor conocimiento de la observancia y el cumplimiento reales de la Convención dentro del ordenamiento jurídico y en la jurisdicción de cada Estado Parte, la Secretaría distribuyó en 2002 un nuevo cuestionario sobre legislación referente a la aplicación de la Convención en el ámbito penal. A diferencia del primer

cuestionario, que se distribuyó en 2000 y abarcó únicamente las actividades previstas en el artículo VI, el nuevo cuestionario abarcó el cumplimiento de la Convención en su conjunto. En 2003, se distribuirá un análisis pormenorizado de las respuestas.

- 3.34 En 2002, la Secretaría siguió recibiendo las respuestas al primer cuestionario sobre legislación relativo a las actividades reglamentarias previstas en el artículo VI. Las respuestas recogidas respecto de la reglamentación de transferencias de Lista 3 revistieron particular importancia para las reuniones de grupos dedicadas a la industria química, que estaban examinando la necesidad de establecer otras medidas que abarcaran las transferencias de sustancias químicas de Lista 3 en virtud del párrafo 27 de la Parte VIII del Anexo sobre verificación.
- 3.35 En septiembre de 2002, la OPAQ publicó el libro titulado “Treaty Enforcement and International Cooperation in Criminal Matters with Special Reference to the Chemical Weapons Convention” (El cumplimiento de los tratados y la cooperación internacional en materia penal con referencia especial a la Convención sobre las Armas Químicas), que aborda la práctica actual en los ámbitos regional, nacional e internacional, y examina los conocimientos obtenidos por los funcionarios públicos, profesionales de empresas privadas, fiscales, policía y agentes de aduanas, funcionarios de tribunales internacionales u órganos de aplicación de tratados y académicos que asistieron al Simposio internacional sobre cooperación y asistencia jurídica para la aplicación efectiva de los acuerdos internacionales, celebrado por la OPAQ en 2000. La labor que realizaron se actualizó y complementó posteriormente de modo que incluyera las consideraciones que surgieron tras el 11 de septiembre de 2001.
- 3.36 Se ha puesto de manifiesto que el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en virtud de los párrafos 1, 2 y 5 del artículo VII de la Convención está vinculado principalmente a las actividades de apoyo a la aplicación previstas en el apartado e) del párrafo 38 del artículo VIII, y que, en este sentido, trasciende la esfera de la legislación y comienza a entrar en el ámbito de la capacidad de los cuerpos de seguridad y de cuestiones aduaneras.

Cooperación internacional

- 3.37 Al tiempo que los Estados Partes prosiguieron los debates en torno al marco general para la aplicación del artículo XI, las actividades de la OPAQ en relación con la cooperación internacional se centraron fundamentalmente en la creación de estructuras en esferas relacionadas con la aplicación de la Convención, y en el desarrollo de la química para fines pacíficos. Los programas que se ejecutaron fueron el Programa de Asociados, el Programa de apoyo a conferencias, el Programa de apoyo a pasantías, el Programa de apoyo a proyectos de investigación, el Programa de intercambio de equipo, el Programa de asistencia a laboratorios y el Servicio de información.

El Programa de Asociados

- 3.38 El Programa de Asociados de la OPAQ para 2002 se desarrolló del 29 de julio al 4 de octubre de 2002. El programa se propone facilitar la creación de estructuras y la aplicación nacional de la Convención en relación con la industria, fomentar el

comercio mediante la adopción de prácticas apropiadas en el sector de la fabricación de sustancias químicas y de la seguridad, y aumentar los recursos de personal de los que puedan disponer en el futuro las Autoridades Nacionales y la OPAQ. Este programa ofreció una gran oportunidad a científicos e ingenieros de países con economías en desarrollo o en transición para adquirir la calificación necesaria en el campo de la química y de la ingeniería química y para familiarizarse con las prácticas de la industria química moderna. Durante el desarrollo del programa se destacó también la seguridad química. En 2002, realizaron el programa con éxito 12 participantes procedentes respectivamente de Burundi, Croacia, Eritrea, Fiji, Filipinas, Georgia, Jordania, Mozambique, Nepal, la República de Moldova, Sri Lanka y Sudán.

- 3.39 El Consejo Europeo de Federaciones de la Industria Química (CEFIC) organizó una conferencia los días 25 y 26 de noviembre de 2002, en Barcelona (España), titulada "Solicitud responsable". Por invitación del CEFIC, un representante de la Secretaría asistió a la conferencia, en la que presentó una ponencia sobre el Programa de Asociados.

El Programa de apoyo a conferencias

- 3.40 Este programa proporciona apoyo financiero para conferencias, reuniones técnicas y seminarios dedicados a temas de especial interés para la Convención. Asimismo, facilita la asistencia a estos acontecimientos de científicos que pertenecen a países con economías en desarrollo o en transición y que tienen relación con instituciones y organizaciones científicas de esos países o de países desarrollados.
- 3.41 Durante el periodo objeto de examen, la Secretaría apoyó la participación de científicos en cinco conferencias científicas, una reunión técnica regional y una reunión técnica conjunta con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones. En el anexo 13 del presente informe figura la relación de las conferencias, con el lugar donde se celebraron, y se muestra la distribución geográfica de los participantes a quienes patrocinó la Secretaría.

El Programa de apoyo a pasantías

- 3.42 Este programa ayuda a científicos e ingenieros de países con economías en desarrollo o en transición a adquirir experiencia trabajando durante periodos reducidos en laboratorios avanzados de investigación y otras instalaciones de países industrializados. Uno de los objetivos concretos del programa es facilitar el intercambio de información científica y técnica, con lo que se afianzan las instituciones correspondientes de los países beneficiarios. El 14 de enero de 2002, se distribuyó a todos los Estados Miembros una nota refundida (S/289/2002) que contiene las directrices detalladas relativas a la ejecución de este programa. Con los auspicios de este programa, tres científicos de países en desarrollo realizaron pasantías en instituciones avanzadas de investigación. En el anexo 14 del presente informe se proporciona información más detallada respecto de estas pasantías.
- 3.43 Se recibió un ofrecimiento del laboratorio de Spiez (Suiza) para realizar una pasantía, de tres a cinco meses de duración en 2003, sobre formación avanzada en tareas de laboratorio relacionadas con sustancias químicas tóxicas pertinentes a efectos de la

aplicación de la Convención. Este ofrecimiento se distribuyó a todos los Estados Miembros dentro del Programa de apoyo a pasantías.

El Programa de asistencia a laboratorios

- 3.44 Este programa tiene por objeto prestar apoyo a laboratorios analíticos que ya tienen una infraestructura adecuada pero que desean mejorar su capacidad técnica, así como ayudar a laboratorios de países con economías en desarrollo o en transición a afianzar su capacidad para los análisis químicos y el seguimiento, un elemento importante para la aplicación del artículo XI de la Convención. El 19 de diciembre de 2002, se distribuyó a todos los Estados Miembros una nota refundida (S/328/2002) que contiene las directrices detalladas relativas a la ejecución de este programa.
- 3.45 La Secretaría prosiguió su cooperación con el VERIFIN en la organización de sus cursos de formación sobre la Convención. Durante el periodo objeto de estudio, el VERIFIN ofreció dos cursos —básico y avanzado— de cuatro meses de duración cada uno, sobre el análisis de armas químicas con fines de verificación, y un curso piloto de dos semanas sobre la Autoridad Nacional y las bases de datos de sustancias químicas.
- 3.46 A petición del Gobierno de Indonesia, un experto del Laboratorio de la OPAQ visitó del 11 al 17 de diciembre de 2002 el laboratorio del Centro de Investigaciones Químicas del Instituto Indonesio de las Ciencias, para evaluar su capacidad técnica y pronunciar conferencias sobre análisis relacionados con la Convención (métodos, preparación de muestras y espectrometría de masas de sustancias químicas relacionadas con este tipo de armas).

El Programa de intercambio de equipo

- 3.47 Este programa presta apoyo a las transferencias de equipo usado, aunque todavía válido, de instituciones de países industrializados a laboratorios con financiación pública e instituciones académicas o de investigaciones de países con economías en desarrollo o en transición. El apoyo prestado dentro de este programa consta de subsidios para financiar los costos del transporte del equipo desde la institución donante a la institución receptora, del seguro durante el tránsito y, en caso necesario, de la formación de un técnico de la institución receptora. El 17 de mayo de 2002, se distribuyó a todos los Estados Miembros una nota refundida (S/307/2002) que contiene las directrices detalladas respecto de este programa.

Apoyo a proyectos de investigación

- 3.48 Este programa da apoyo a pequeños proyectos de investigación en países con economías en desarrollo o en transición, sobre el desarrollo y el fomento del conocimiento científico y técnico en el campo de la química al servicio de la industria, la agricultura, la investigación, la medicina, la farmacia y otros fines pacíficos de interés para la Convención. La financiación de estos proyectos puede provenir exclusivamente de la OPAQ, o conjuntamente de ésta y de otras organizaciones.

- 3.49 En 2002, la OPAQ financió dos proyectos de investigación. Uno de ellos, en Kenya, titulado “Development, production and formulation of biopesticides for the control of mosquitoes” (Creación, producción y formulación de bioplaguicidas para el control de los mosquitos). El otro, en Turquía, se tituló “Removal of azo dyes from textile wastewater by membrane filtration” (Eliminación de colorantes azoicos de las aguas residuales textiles mediante filtración con membranas). (En el anexo 15 del presente informe se proporcionan los detalles). La OPAQ cofinanció también 19 proyectos de investigación con la Fundación Científica Internacional, organización no gubernamental con sede en Estocolmo que ayuda a crear estructuras en los países en desarrollo para las ciencias aplicadas relacionadas con los productos naturales. (Los detalles figuran en el anexo 16.)

El Servicio de información

- 3.50 La Secretaría siguió manteniendo un servicio que informa a los Estados Miembros e instituciones de éstos que lo soliciten, sobre las propiedades de las sustancias químicas, y proporciona los datos para contactar con los proveedores y productores de sustancias químicas y tecnología química y demás información pertinente. Este servicio tiene acceso a los servicios en línea de la red de ciencia y tecnología, lo que le permite responder con rapidez y eficacia a las solicitudes de información. Así, se anima a las Autoridades Nacionales a que informen a las instituciones y empresas de su país respectivo sobre la disponibilidad del servicio. Las peticiones de información pueden hacerse directamente a la Secretaría o por conducto de la Autoridad Nacional pertinente.

4. RELACIONES EXTERIORES

Visitas oficiales a la OPAQ

- 4.1 En 2002, la OPAQ recibió numerosas visitas oficiales de personalidades de los Estados Miembros, como el Excmo. Sr. Paul Breyne, Gobernador de Flandes Occidental (Bélgica), el 11 de febrero; el Excmo. Sr. Harmodio Arias Cerjack, Viceministro de Relaciones Exteriores de Panamá, el 13 de febrero; la Excma. Sra. María Eugenia Brizuela de Ávila, Ministra de Asuntos Exteriores de El Salvador, el 10 de septiembre; el Excmo. Sr. Nguyen Xuan Thuy, Viceministro de Industria de Viet Nam, el 10 de octubre; el Sr. Alejandro Páez Aragón, Secretario, Ministerio de Desarrollo Humano y Empleo, Estado de Nuevo León (México) el 14 de octubre; el Honorable Christopher Shays, Presidente del Subcomité de Seguridad Nacional, Asuntos de Veteranos y Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, el 20 de noviembre; y el Excmo. Dr. Abdulkurim El-Eryany, asesor político del Presidente de Yemen y antiguo Primer Ministro de Yemen, el 5 de diciembre.

Visitas del Director General al extranjero

- 4.2 El entonces Director General representó a la OPAQ en la IX Cumbre de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), que se celebró del 9 al 11 de enero en Jartum (Sudán). Con ocasión de esta visita, se reunió con el Presidente de Sudán, Excmo. Sr. Omar Hassan Ahmed El Bashir, y con el Subsecretario General de las Naciones Unidas y Representante Especial del Secretario General para los niños en casos de conflicto armado, Sr. Olara Otunnu.
- 4.3 Del 18 al 20 de septiembre, el Director General visitó los Estados Unidos y mantuvo conversaciones con altos funcionarios del Departamento de Estado, el Departamento de Defensa, el Departamento de Comercio y el Consejo de Seguridad Nacional. También se reunió con miembros del Congreso y con el personal a su cargo en el Senado y en la Cámara de Representantes.
- 4.4 Los días 30 y 31 de octubre, el Director General visitó el Reino Unido, donde mantuvo debates con altos funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- 4.5 Del 25 al 29 de noviembre, el Director General visitó China, donde mantuvo conversaciones con el Viceministro de Asuntos Exteriores, el Excmo. Sr. Li Zhao Xing; el Ministro adjunto de Asuntos Exteriores, Excmo. Sr. Zhang Ye Sui; el Ministro de Economía del Estado y de la Comisión de Comercio y Jefe de la Autoridad Nacional china, Excmo. Sr. Li Rongrong, y con altos cargos del Ministerio de Defensa y del sector de la industria. También celebró debates oficiales con el Excmo. Sr. Liu Jieyi, Director General del Departamento de Control de Armas y Desarme del Ministerio de Asuntos Exteriores. Asimismo, el Director General de la OPAQ pronunció un discurso ante la Asociación China para el Desarme.
- 4.6 El 3 de diciembre, el Director General visitó Francia, donde se reunió con altos funcionarios de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Defensa e Industria.

- 4.7 Estas importantes visitas confirmaron el apoyo y aliento de los Estados Partes mencionados a la labor de la OPAQ y al principio de desarme multilateral en que se basa, así como su compromiso con esa labor y con esos principios.

Contactos con otras organizaciones internacionales

- 4.8 La OPAQ participó en el 38º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y en el periodo inaugural de sesiones de la Unión Africana (UA), que se celebraron del 7 al 9 de julio en Durban (Sudáfrica). La delegación de la OPAQ se reunió con los ministros y viceministros de Asuntos Exteriores de 13 de los 17 Estados africanos no Partes en la Convención y subrayó la importancia de que se adhiriesen a la OPAQ. La I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana aprobó por unanimidad una decisión clave relativa a la Convención sobre las Armas Químicas, promovida por Sudán y apoyada por varios Estados Partes africanos. La decisión de la Asamblea, entre otras cosas, agradeció las recomendaciones de Jartum y acogió con satisfacción en concreto la recomendación de que la Convención se aplique efectivamente en África, en parte mediante la asistencia técnica continuada de la Secretaría. La Asamblea alentó el llamamiento a la universalidad de la Convención en África y pidió al Secretario General de la Unión Africana que informase al Consejo, en sus periodos ordinarios de sesiones, de los avances relativos a la aplicación de la Convención en África y de los progresos conseguidos con respecto a la universalidad.
- 4.9 El Director General visitó dos veces las Naciones Unidas, en Nueva York, durante el quincuagésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General.
- 4.10 Durante su primera visita, del 22 al 24 de octubre, el Director General pronunció un discurso el día 23 de octubre ante la Primera Comisión. Asimismo, mantuvo debates sobre varias cuestiones, incluida la aplicación del Acuerdo sobre la Relación entre las Naciones Unidas y la OPAQ, con la Sra. Louise Fréchette, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas; el Sr. Iqbal Riza, Secretario General Adjunto y Jefe de Gabinete del Secretario General; el Sr. Jayantha Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme; el Sr. Hans Corell, Secretario General Adjunto y Asesor Jurídico; y el Sr. Kieran Prendergast, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos. El Director General se reunió también con el Excmo. Sr. Embajador Semakula Kiwanuka, Representante Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas y Presidente de la Primera Comisión.
- 4.11 Durante su segunda visita, realizada el 20 de noviembre, el Director General se dirigió a la Asamblea General dentro del tema 22 del programa: Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas; y presentó el informe anual de la OPAQ sobre la aplicación de la Convención en el año 2001. Con ocasión de esta visita, se reunió también con el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Jan Kavan.
- 4.12 El 2 de octubre de 2002, el Director General visitó la sede de la OTAN en Bruselas (Bélgica), donde se reunió con su Secretario General, Lord Robertson, y con el Jefe del Centro de Armas de Destrucción en Masa de la OTAN, el Sr. E.C. Whiteside.

- 4.13 En 2002, la Secretaría prosiguió su colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) mediante la contribución prestada a la segunda edición de la publicación de la OMS “Respuesta de la sanidad pública a las armas biológicas y químicas: Directrices de la OMS” (que se publicará en 2003).

Actividades para fomentar la universalidad de la Convención

- 4.14 La reunión técnica sobre la Convención, celebrada del 9 al 11 de marzo de 2002 en Jartum (Sudán) (véase el párrafo 3.18 *supra*), constituyó también un importante paso adelante en el esfuerzo de la OPAQ por fomentar la universalidad de la Convención en África. En esta reunión técnica se aprobó un conjunto de recomendaciones (conocidas como las Recomendaciones de Jartum) por las que se pide llegar a una declaración que designe a África como zona libre de armas químicas. Este llamamiento fue la primera declaración de este tipo realizada por los países africanos.
- 4.15 Del 10 al 11 de junio, se celebró en Nadi (Fiji) una reunión técnica regional, auspiciada conjuntamente por la OPAQ y la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, con el fin de fomentar la adhesión a la Convención de todos los países de las Islas del Pacífico. La reunión técnica fue posible gracias a las contribuciones voluntarias de los Gobiernos de Australia, Canadá, Japón y el Reino Unido. Se reunieron participantes de cinco Estados no Partes, en ese momento, en la Convención (Islas Salomón, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu), cuatro Estados Partes y varias organizaciones regionales. Los cinco Estados no Partes dieron muestras de sus intenciones de adherirse a la Convención y de los avances hacia dicha adhesión. Posteriormente, Samoa ratificó la Convención ese mismo año.
- 4.16 En 2002, la Secretaría organizó varios acontecimientos en Bruselas y en Londres, con dos objetivos: el primero de ellos fue presentar información actualizada sobre la labor de la OPAQ a aquellos Estados Miembros cuyas Representaciones Permanentes siguen esta labor desde las dos capitales citadas; y el segundo, establecer contacto con las legaciones de los Estados no Partes en la Convención que no tienen representación en La Haya, en un intento de avanzar hacia la universalidad. Los días 30 de enero y 1º de octubre se celebraron en Bruselas, en colaboración con la Secretaría del grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, reuniones informativas con el personal diplomático que participa en el trabajo de la OPAQ.
- 4.17 Por otra parte, en diciembre, la delegación de la Secretaría visitó las legaciones con sede en Bruselas y en Londres de los Estados no Partes siguientes: Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Chad, Haití, las Islas Salomón, Kirguistán, la República Dominicana, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santo Tomé y Príncipe y Tonga. (Posteriormente, Andorra y Tonga se sumaron a la Convención). Estas dos visitas formaron parte del plan de acción de la OPAQ para alentar la adhesión a la Convención y determinar las esferas en que sería preciso el asesoramiento y la asistencia de la Secretaría para acelerar los procedimientos de adhesión a la Convención o de ratificación de la misma. Como consecuencia de estas actividades, se debatieron y convinieron varios proyectos bilaterales para su ejecución en 2003.

Publicaciones

- 4.18 En junio, se volvió a publicar el sitio web de la OPAQ con un nuevo formato. Este nuevo diseño proporciona un sistema de navegación y una capacidad de búsqueda mejores y más sencillos. También ofrece al público en general nuevos contenidos en los que se detallan las misiones y operaciones de la OPAQ. En respuesta a la creciente demanda del público tras el 11 de septiembre de 2001, se publicó además un módulo especial del sitio web de la OPAQ con información relativa a los efectos para la salud de las armas químicas, medios de protección y asistencia, y la respuesta de la OPAQ al terrorismo químico.
- 4.19 Durante el año objeto de estudio, se editó también una nueva publicación didáctica, a saber, “Perfil de la OPAQ”. Es la primera publicación didáctica de la OPAQ disponible en los seis idiomas oficiales. Se volvió a editar también la versión actualizada del folleto habitual de introducción y referencia “Basic Facts” (Fundamentos).
- 4.20 Se publicó una serie de folletos en los que se abordan las preguntas más frecuentes del público en general acerca de la OPAQ, que proporcionan información básica sobre sus misiones y actividades.

Concienciación de los medios de comunicación y del público en general

- 4.21 En respuesta a la creciente conciencia surgida en el mundo sobre la necesidad de destruir las armas químicas, el personal de la Secretaría impartió a dignatarios, delegaciones y al público en general, más ponencias que en cualquier otro año desde la entrada en vigor. En el transcurso del año, también aumentó considerablemente el interés de los medios de comunicación por las actividades de la OPAQ.
- 4.22 Asimismo, tras la elección de la candidatura de la OPAQ para el Premio Ieper de la Paz, que toma su nombre de la ciudad belga de Ieper, se ofreció una serie de conferencias a cientos de colegas de Flandes Occidental (Bélgica).

Acuerdo relativo a la Sede

- 4.23 El Director General y otros altos cargos de la Secretaría siguieron trabajando en estrecha colaboración con funcionarios del Ministerio holandés de Asuntos Exteriores y de los ministerios y organismos correspondientes del Gobierno de los Países Bajos, en torno a la aplicación del Acuerdo relativo a la Sede de la OPAQ. Como consecuencia de esta labor, se resolvieron varias cuestiones pendientes desde hacía tiempo, aunque, al término del periodo de que se informa, seguían debatiéndose otros asuntos con el País Anfitrión.

Acreditación de las representaciones permanentes ante la OPAQ

- 4.24 En 2002, 35 Representantes Permanentes de los Estados Miembros presentaron al Director General sus cartas credenciales. Esta cifra elevó a 108 el número de Representantes Permanentes acreditados ante la OPAQ al término de 2002.

Documentos de viaje

- 4.25 Durante el periodo objeto de examen, la Secretaría siguió obteniendo los visados y documentos necesarios para los viajes de los inspectores y de otros miembros del personal en comisión de servicio de la OPAQ. Se obtuvieron más de 700 visas de 18 Estados Miembros. Otros 41 Estados Miembros eximieron de este requisito a los inspectores titulares del *laissez-passer* de las Naciones Unidas.

5. ASUNTOS PRESUPUESTARIOS Y ADMINISTRATIVOS

- 5.1 El presupuesto de la OPAQ para 2002 ascendió a 61,9 millones EUR, que se distribuyeron como sigue: costos de verificación (51%) y costos administrativos y otros costos (49%). Los costos administrativos y otros costos pueden desglosarse como se especifica a continuación: Cooperación Internacional y Asistencia (5,7%), Órganos Normativos y Órganos Subsidiarios (7,3%), Relaciones Externas (2,3%), Dirección Ejecutiva (9,5%), Administración (11,3%) y servicios comunes no distribuidos entre programas (13,3%). El impago de las cuotas por parte de diversos Estados Miembros hizo que los gastos fueran en 2002 de sólo 58,9 millones EUR. La previsión de un déficit de numerario por valor de 3 millones EUR indujo a la Secretaría a decidir que se redujera el nivel de aplicación del programa de trabajo para 2002. Los Estados Partes no pudieron llegar a ningún acuerdo acerca de la aprobación de fondos suplementarios ni de la modificación del Reglamento Financiero, lo que hubiera permitido a la Secretaría recurrir al fondo de operaciones y hubiera evitado la reducción del programa de trabajo. Para una explicación detallada, véanse en el anexo 19 del presente informe los estados financieros correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002.
- 5.2 De conformidad con los artículos IV y V de la Convención, cada Estado Parte sufragará los costos de la verificación del almacenamiento y destrucción de las armas químicas y la destrucción o conversión de las IPAQ. La cuantía facturada a los Estados Partes por las misiones relacionadas con los artículos IV y V que se llevaron a cabo en 2002 fue de 2,4 millones EUR, una disminución aproximada de 600.000 EUR con respecto a la cantidad prevista de 3 millones EUR. Además, a 31 de diciembre de 2002, la Secretaría había recibido sólo 1.193.366 EUR de esos 2,4 millones EUR.
- 5.3 En su séptimo periodo de sesiones, la Conferencia tomó nota de los estados financieros comprobados de la OPAQ y del Fondo de Previsión de la OPAQ para el año 2001.
- 5.4 En el anexo 19 figuran los estados financieros correspondientes a 2002 que se indican a continuación: ingresos y gastos, y cambios en las reservas y en los saldos de los fondos; activo, pasivo, y reservas y saldos de los fondos; flujo de caja; asignaciones; y superávit de caja. Por último, se indica el estado de las cuotas al término del periodo de que se informa.

Estadísticas sobre recursos de personal

- 5.5 A 31 de diciembre de 2002, había en la OPAQ un total de 507 puestos autorizados (359 en las categorías profesional y superior y 148 en la categoría de servicios generales).
- 5.6 Al final del año, habían dejado la OPAQ 42 miembros del personal. Veinticinco de ellos pertenecían a las categorías profesional y superior y 17, a la de servicios generales. El movimiento de personal en puestos de las categorías profesional y superior fue del orden del 7% (igual que en 2001). A 31 de diciembre, el 8% del personal cesante de las categorías profesional y superior era de África; el 12% era de

Asia; el 4%, de Europa Oriental; el 16%, de América Latina y el Caribe; y el 60% era del Grupo de Europa Occidental y otros Estados.

- 5.7 A 31 de diciembre, el desglose regional de las nacionalidades representadas en las categorías profesional y superior era el siguiente: África, 9%; Asia, 25%; Europa Oriental, 23%; América Latina y el Caribe, 11%; y el Grupo de Europa Occidental y otros Estados, 32%. La proporción de personal femenino de las categorías profesional y superior se mantuvo en el 14%, la misma que en 2001 y un 1% superior a la de 2000.

Adquisiciones

- 5.8 En 2002, se gastó la suma de 4,5 millones EUR en equipo, suministros y contrata de servicios, superior a los 3,5 millones EUR del año anterior. La mayoría de las adquisiciones, sobre todo para servicios y mantenimiento, se efectuaron en el País Anfitrión, aunque muchas empresas internacionales también se beneficiaron de dichas adquisiciones a través de sus filiales locales. Se adquirieron bienes de empresas de 17 países, los principales relacionados con el equipo para inspecciones *in situ*, formación de inspectores y licencias de programas informáticos. Las actividades de adquisición de 2002 se dedicaron primordialmente a cubrir las necesidades de las Subdivisiones de Sistemas de Información y de Apoyo Técnico en relación con el tratamiento en la red de seguridad restringida (RSR) de información confidencial relativa a la verificación.

Sistemas de información

- 5.9 La Secretaría cuenta con las tecnologías de información y comunicación necesarias para una gestión eficaz, fiable, segura y eficiente de las funciones administrativas, operativas y de verificación y del quehacer diario de la OPAQ. El uso de redes separadas en dos emplazamientos diferentes permite asegurar el alto nivel de seguridad informática necesario en la OPAQ. Todos los miembros del personal de la Secretaría tienen terminales conectadas a la red de seguridad no restringida (RSNR). Los datos de verificación se procesan en una red separada de alta seguridad, la RSR de alta seguridad, que es independiente de la RSNR y trabaja con ordenadores y servidores propios, así como con programas y material informático especiales, para supervisar e imponer el respeto a la confidencialidad. Todos los usuarios autorizados a trabajar con esta red (incluido el personal de los sistemas de seguridad e información) tienen que observar políticas de seguridad y confidencialidad muy estrictas.
- 5.10 En 2002, siguió afianzándose la infraestructura informática de la Secretaría, mejoró la capacidad de procesamiento y aumentó la fluidez de la información, todo ello gracias a la renovación permanente de la red y de los servidores de aplicaciones y a la sustitución de las terminales obsoletas. También se renovó o sustituyó, siempre que fue preciso, otro tipo de material informático, como impresoras, aparatos de fax, máquinas distribuidoras de discos ópticos, pletinas de copias de seguridad, ordenadores portátiles y escáneres.
- 5.11 La Subdivisión de Sistemas de Información (SSI) inició también un proyecto para renovar los programas de los sistemas operativos habituales de los servidores y de las

terminales profesionales, y modernizó los programas informáticos y el correo electrónico.

- 5.12 El desarrollo de aplicaciones internas supuso una mayor funcionalidad e, igualmente, el perfeccionamiento de los compendios externos empleados en la Secretaría. La SSI se dedicó también a aumentar el acceso a la información en la OPAQ, proporcionando sistemas de Internet, intranet y extranet.

6. OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO

OFICINA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

Reorganización de la Oficina de Confidencialidad y Seguridad

- 6.1 A comienzos de 2002, la Oficina de Confidencialidad y Seguridad (OCS) pasó a depender de la División de Proyectos Especiales (DPE), y empezaron a sentarse las bases para la plena incorporación de la Oficina de Seguridad de la OPAQ en la OCS como Sección de Seguridad Física, con lo que se definieron las responsabilidades concretas de la oficina unificada y se establecieron las normas por las que se rigen sus relaciones con otras dependencias de la Secretaría. Durante el periodo de que se informa, se llevó a cabo un examen del papel y las funciones de la OCS, en su totalidad (como figura en el documento EC-29/DG.5, de fecha 10 de junio de 2002), que se tradujo en la asignación de un mandato a la OCS, aprobado en principio por el Director General y que se incorporará a la versión actualizada del Manual de Procedimientos de Confidencialidad de la OPAQ (MPC). Aunque las funciones de confidencialidad y seguridad de la OPAQ quedaron consolidadas en 2000, la Oficina de Seguridad no se había integrado realmente en la OCS antes de 2002 por diversos motivos. Al concluir el mandato de la OCS y llegar el nuevo jefe de la OCS en diciembre de 2002, el Director General resolvió que, a principios de 2003, la OCS volviera a integrarse en la Oficina del Director General.

Examen de los procedimientos de confidencialidad

- 6.2 Tras los exámenes del MPC que se realizaron en 1999, 2000 y 2001, la OCS volvió a examinar todos sus capítulos, introduciendo las modificaciones oportunas para racionalizar los procedimientos en la Secretaría, manteniendo, al mismo tiempo, en todo su rigor, el régimen general de confidencialidad; y volvió a publicar el Manual para uso del personal de la Secretaría el 14 de febrero de 2002. Esta última edición, la cuarta, refleja el afán continuo de la Secretaría por mantenerse al día en las novedades tecnológicas y administrativas que puedan afectar al régimen de confidencialidad vigente.

Vigilancia de la aplicación del régimen de confidencialidad

- 6.3 De conformidad con el MPC, todas las divisiones de la Secretaría que manejan información confidencial llevaron a cabo en 2002 inspecciones y revisiones internas. La OCS vigiló estas inspecciones y revisiones, y prestó la asistencia pertinente. También efectuó varias comprobaciones aleatorias, sin previo aviso, para garantizar que el personal de la Secretaría se atenía convenientemente a los procedimientos de confidencialidad establecidos.

Centralización del registro y localización de la información confidencial

- 6.4 Durante 2002, la Secretaría prosiguió su labor de centralización del registro y de localización de toda la información confidencial en poder de la Organización. Este plan tuvo, y tiene, por objeto seguir desarrollando y utilizando el sistema de gestión de archivos (SGA), y disminuir así los casos en que los sistemas manuales descentralizados del registro del material confidencial (RMC) y del aviso de envío de

material confidencial registran y localizan los documentos y el material confidenciales. El SGA es un sistema electrónico centralizado de registro y localización que se emplea para registrar todos los documentos y material confidenciales que recibe la Secretaría. En 2002, se registraron en el SGA más de 18.000 operaciones con más de 8.000 elementos de material confidencial provistos de código de barras.

Grupo III de Auditoría de Seguridad

- 6.5 En 2002, la Secretaría siguió trabajando en su programa de auditoría externa. Del 2 al 5 de octubre de 2002, varios miembros del Grupo III de Auditoría de Seguridad (SAT III) visitaron la OPAQ para debatir el desarrollo en curso de un sistema de gestión de base de datos relacional que dé apoyo a las actividades de verificación, la estructura común de transmisión de archivos, mediante la cual los Estados Partes podrían presentar declaraciones electrónicas a la Secretaría; así como la propuesta de introducir la norma ISO-17799 para la gestión de la seguridad de la información.
- 6.6 Del 4 al 6 de diciembre de 2002, los miembros del SAT III volvieron a visitar la OPAQ para evaluar los avances logrados por la Secretaría en las cuestiones que seguían pendientes desde la auditoría del SAT III de octubre de 2001. Durante el periodo de que se informa, los avances en este terreno fueron escasos debido a que el nombramiento de los jefes permanentes de la OCS, la SSI, y redes y sistemas de SSI tuvo lugar a finales de 2002. Por consiguiente, al clausurarse la reunión de diciembre de 2002, el SAT III solicitó la convocatoria de otra reunión para principios de 2003 con la Secretaría, a fin de volver a examinar sus avances y solucionar las cuestiones que quedaron pendientes del SAT III. Además, a partir de una recomendación del SAT III para que se adoptase ISO-17799, se impartió formación acerca de esta norma al personal de la OCS que, posteriormente, presentó un plan para introducirla en 2003.

Programa de formación en confidencialidad y seguridad de los sistemas de información

- 6.7 En colaboración con la Subdivisión de Formación y Perfeccionamiento del Personal, la OCS siguió proporcionando regularmente cursos de formación en confidencialidad y seguridad de la información a todo el personal de la Secretaría y, cuando fue necesario, a los pasantes y participantes en el Programa de Asociados de la OPAQ. En 2002, se impartieron 36 cursos de este tipo al personal de la Secretaría.

Comisión de Confidencialidad

- 6.8 La Comisión para la Solución de Controversias relacionadas con la Confidencialidad (en adelante, la “Comisión de Confidencialidad”) no celebró su reunión anual de 2002 debido a restricciones presupuestarias, ni fue convocada para solucionar controversias en relación con la confidencialidad.

SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA

- 6.9 En 2002, se mantuvo en las inspecciones el excelente nivel de salud y seguridad física de la OPAQ. Al término del año, se habían realizado aproximadamente 1.300 inspecciones con unos 74.000 días de trabajo sin enfermedades graves ni accidentes

con baja. Se produjo una baja por enfermedad en un traslado manual de equipo en la Sede de la OPAQ, que fue la primera en los nueve años transcurridos desde la Comisión Preparatoria y el inicio de las actividades de la OPAQ. Asimismo, el personal siguió en general en buenas condiciones de salud, y los casos registrados de baja por enfermedad no causada por accidente equivalieron al 2,49% del total de días laborables, por debajo de lo normal en un grupo de personal comparable.

- 6.10 Esta marca se logró con una dedicación considerable y la gestión activa de los riesgos relacionados con la salud y la seguridad física por parte de todos los interesados, incluido el personal *in situ* y de apoyo de los Estados Partes, todos los inspectores y personal de la Sede, y los especialistas en salud y seguridad física de la Secretaría.
- 6.11 En cualquier organización con un buen nivel de seguridad física existe el riesgo inherente de que ésta se asiente en la autocomplacencia, riesgo que debe evitarse. En el contexto internacional, las actividades y el ambiente de trabajo del personal de la Secretaría son únicos, y los primeros años de funcionamiento han representado un intenso proceso de aprendizaje, con pocas directrices y precedentes de fuentes externas a los que recurrir. Al tiempo que los resultados en materia de salud y seguridad física han sido hasta el momento alentadores, han de tomarse en consideración las lecciones aprendidas y atender a los nuevos desafíos que se vislumbran en el horizonte. El examen de la experiencia obtenida durante los cinco primeros años de funcionamiento con relación a la salud y a la seguridad física ha permitido determinar las cuestiones que requieren la atención constante del personal y de la dirección. Entre estas cuestiones está el mantenimiento de la calificación profesional del personal de salud y seguridad física, las consecuencias insidiosas que tienen los viajes frecuentes en los inspectores y la poca vigilancia de las sustancias tóxicas en los emplazamientos de armas químicas.

7. SUPERVISIÓN INTERNA

- 7.1 El año 2002 fue otro año sumamente atareado para la Oficina de Supervisión Interna (OSI). Con los mismos recursos, aumentaron con respecto a años anteriores las tareas exigidas a la OSI, que prestó una contribución fundamental al empeño continuo por mejorar la eficacia de la Secretaría, mediante la ejecución de auditorías de sus actividades.
- 7.2 En el transcurso del año, la OSI llevó a cabo las siguientes tareas:
- a) auditó la aplicación de los procedimientos de contratación y designación de la Secretaría;
 - b) efectuó una auditoría del subsidio de educación;
 - c) auditó la administración de la cartera de seguros de la OPAQ;
 - d) auditó la gestión de la función de los viajes de la Secretaría;
 - e) realizó una investigación preliminar sobre una protesta de un miembro del personal;
 - f) evaluó el procedimiento de transferencia de información confidencial; y
 - g) evaluó el sistema de acceso físico dentro de la Secretaría.
- 7.3 Todas estas auditorías se efectuaron de modo satisfactorio. Actualmente, se encuentran en curso las medidas de aplicación y seguimiento correspondientes. En el informe anual de la Oficina de Supervisión Interna para 2002 figura toda la información detallada al respecto.
- 7.4 En 2001, el índice de aplicación de las recomendaciones de la OSI había aumentado del 61% al 73%. En 2002, el índice de aplicación de las recomendaciones fue inferior.
- 7.5 Durante el periodo objeto de examen, la OSI programó una auditoría interna del sistema de gestión de la calidad de la Secretaría, a fin de garantizar que siguen estando acreditadas las actividades pertinentes del Laboratorio de la OPAQ y de la OSI. El Consejo de Acreditación de los Países Bajos, el Raad voor Accreditatie, llevó a cabo una auditoría externa con resultados positivos y presentó comentarios constructivos a la Secretaría. El gestor del sistema de gestión de la calidad prestó asistencia a los gestores del programa interesados en la elaboración de documentos con garantía de calidad, y facilitó la formación necesaria al personal seleccionado. El Comité Directivo sobre la Calidad se reunió tres veces en 2002 para garantizar el seguimiento de la aplicación del programa de trabajo anual y dio orientaciones sobre cuestiones concretas relacionadas con la garantía de la calidad.

Anexo 1

**LISTA DE ESTADOS PARTES EN LA CONVENCION
SOBRE LAS ARMAS QUIMICAS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

1.	Albania	41.	España	79.	Malasia
2.	Alemania	42.	Estados Unidos	80.	Malawi
3.	Arabia Saudita	43.	Estonia	81.	Maldivas
4.	Argelia	44.	Etiopía	82.	Malí
5.	Argentina	45.	Federación de Rusia	83.	Malta
6.	Armenia	46.	Fiji	84.	Marruecos
7.	Australia	47.	Filipinas	85.	Mauricio
8.	Austria	48.	Finlandia	86.	Mauritania
9.	Azerbaiyán	49.	Francia	87.	México
10.	Bahrein	50.	Gabón	88.	Micronesia (Estados Federados de)
11.	Bangladesh	51.	Gambia	89.	Mónaco
12.	Belarús	52.	Georgia	90.	Mongolia
13.	Bélgica	53.	Ghana	91.	Mozambique
14.	Benin	54.	Grecia	92.	Namibia
15.	Bolivia	55.	Guinea	93.	Nauru
16.	Bosnia y Herzegovina	56.	Guinea Ecuatorial	94.	Nepal
17.	Botswana	57.	Guyana	95.	Nicaragua
18.	Brasil	58.	Hungría	96.	Níger
19.	Brunei Darussalam	59.	India	97.	Nigeria
20.	Bulgaria	60.	Indonesia	98.	Noruega
21.	Burkina Faso	61.	Irán (República Islámica del)	99.	Nueva Zelandia
22.	Burundi	62.	Irlanda	100.	Omán
23.	Camerún	63.	Islandia	101.	Países Bajos
24.	Canadá	64.	Islas Cook	102.	Pakistán
25.	Colombia	65.	Italia	103.	Panamá
26.	Costa Rica	66.	Jamaica	104.	Papua Nueva Guinea
27.	Côte d'Ivoire	67.	Japón	105.	Paraguay
28.	Croacia	68.	Jordania	106.	Perú
29.	Cuba	69.	Kazajstán	107.	Polonia
30.	Chile	70.	Kenya	108.	Portugal
31.	China	71.	Kiribati	109.	Qatar
32.	Chipre	72.	Kuwait	110.	Reino Unido
33.	Dinamarca	73.	la ex República Yugoslava de Macedonia	111.	República Checa
34.	Dominica	74.	Lesotho	112.	República de Corea
35.	Ecuador	75.	Letonia	113.	República de Moldova
36.	El Salvador	76.	Liechtenstein		
37.	Emiratos Árabes Unidos	77.	Lituania		
38.	Eritrea	78.	Luxemburgo		
39.	Eslovaquia				
40.	Eslovenia				

114. República Democrática Popular Lao
115. República Unida de Tanzania
116. Rumania
117. Samoa
118. San Marino
119. San Vicente y las Granadinas
120. Santa Lucía
121. Santa Sede
122. Senegal
123. Seychelles
124. Singapur
125. Sri Lanka
126. Sudáfrica
127. Sudán
128. Suecia
129. Suiza
130. Suriname
131. Swazilandia
132. Tayikistán
133. Togo
134. Trinidad y Tabago
135. Túnez
136. Turkmenistán
137. Turquía
138. Ucrania
139. Uganda
140. Uruguay
141. Uzbekistán
142. Venezuela
143. Viet Nam
144. Yemen
145. Yugoslavia*
146. Zambia
147. Zimbabwe

Estado contratante:

Tailandia (entrada en vigor el 9 de enero de 2003)

* El 4 de febrero de 2003, la República Federativa de Yugoslavia pasó a llamarse “Serbia y Montenegro”.

Anexo 2

ESTADOS NO PARTES

**ESTADOS SIGNATARIOS QUE AÚN NO HABÍAN RATIFICADO
LA CONVENCION SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

- | | | | | | |
|-----|------------|-----|----------------|-----|-----------------|
| 1. | Afganistán | 12. | Guinea-Bissau | 22. | República |
| 2. | Bahamas | 13. | Haití | | Democrática del |
| 3. | Bhután | 14. | Honduras | | Congo |
| 4. | Cabo Verde | 15. | Islas Marshall | 23. | República |
| 5. | Camboya | 16. | Israel | | Dominicana |
| 6. | Comoras | 17. | Kirguistán | 24. | Rwanda |
| 7. | Congo | 18. | Liberia | 25. | Saint Kitts y |
| 8. | Chad | 19. | Madagascar | | Nevis |
| 9. | Djibouti | 20. | Myanmar | 26. | Sierra Leona |
| 10. | Granada | 21. | República | | |
| 11. | Guatemala | | Centroafricana | | |

Anexo 3

ESTADOS NO PARTES

**ESTADOS QUE NO HABÍAN NI FIRMADO NI ACCEDIDO
A LA CONVENCION SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

- | | | | | | |
|----|---------------------------|-----|---|-----|-------------|
| 1. | Andorra | 10. | Libano | 16. | Somalia |
| 2. | Angola | 11. | Niue | 17. | Timor-Leste |
| 3. | Antigua y
Barbuda | 12. | Palau | 18. | Tonga |
| 4. | Barbados | 13. | República
Árabe Siria | 19. | Tuvalu |
| 5. | Belice | 14. | República
Popular
Democrática
de Corea | 20. | Vanuatu |
| 6. | Egipto | | | | |
| 7. | Iraq | | | | |
| 8. | Islas Salomón | | | | |
| 9. | Jamahiriya
Árabe Libia | 15. | Santo Tomé y
Príncipe | | |

Anexo 4

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DURANTE 2002, POR REGIONES

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO: DEL 12 DE MAYO DE 2001 AL 11 DE MAYO DE 2002

Región	Estados Partes
África	Argelia, Botswana, Camerún, Marruecos, Namibia, Nigeria, Sudáfrica, Sudán, Túnez
Asia	Arabia Saudita, China, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón, Pakistán, República de Corea, Sri Lanka
Europa Oriental	Bulgaria, Croacia, Eslovenia, Federación de Rusia, Polonia
América Latina y el Caribe	Argentina, Brasil, Chile, Cuba, México, Panamá, Perú, Uruguay
Grupo de Europa Occidental y otros Estados	Alemania, Austria, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO: DEL 12 DE MAYO DE 2002 AL 11 DE MAYO DE 2003

Región	Estados Partes
África	Argelia, Benin, Botswana, Camerún, Marruecos, Nigeria, Sudáfrica, Sudán, Túnez
Asia	Arabia Saudita, Bangladesh, China, India, Irán (República Islámica del), Japón, Pakistán, República de Corea, Sri Lanka
Europa Oriental	Belarús, Bulgaria, Croacia, Federación de Rusia, Hungría
América Latina y el Caribe	Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Panamá, Perú, Uruguay
Grupo de Europa Occidental y otros Estados	Alemania, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Italia, Portugal, Reino Unido, Turquía

Anexo 5

**ESTADO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES INICIALES Y
 NOTIFICACIONES DE LOS ESTADOS PARTES
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

	Estado Parte	Entrada en vigor	Artículos de la Convención /Partes del Anexo sobre verificación⁶	Detalles de la Autoridad Nacional ⁷	Número de puntos de entrada ⁸
1.	Albania	29 abr. 97	III, IV, VI	✓ ⁹	
2.	Alemania	29 abr. 97	III, VI, AV-IV(B)	✓	5
3.	Arabia Saudita	29 abr. 97	III, VI	✓	
4.	Argelia	29 abr. 97	III, VI	✓	1
5.	Argentina	29 abr. 97	III, VI	✓	1
6.	Armenia	29 abr. 97	III, VI	✓	1
7.	Australia	29 abr. 97	III, VI	✓	3
8.	Austria	29 abr. 97	III, VI	✓	1
9.	Azerbaiyán	30 mar. 00	III, VI		
10.	Bahrein	29 abr. 97	III, VI	✓	
11.	Bangladesh	29 abr. 97	III, VI	✓	1
12.	Belarús	29 abr. 97	III, VI	✓	1
13.	Bélgica	29 abr. 97	III, VI, AV-IV(B)	✓	3
14.	Benin	13 jun. 98	III, VI		
15.	Bolivia	13 sep. 98	III, VI	✓	
16.	Bosnia y Herzegovina	29 abr. 97	III, V, VI	✓	
17.	Botswana	30 sep. 98	III, VI		
18.	Brasil	29 abr. 97	III, VI	✓	3
19.	Brunei Darussalam	27 ago. 97	III, VI		2
20.	Bulgaria	29 abr. 97	III, VI	✓	1
21.	Burkina Faso	07 ago. 97	III, VI	✓	2
22.	Burundi	04 oct. 98	III, VI	✓	
23.	Camerún	29 abr. 97	III, VI	✓	
24.	Canadá	29 abr. 97	III, VI, AV-IV(B)	✓	6
25.	Colombia	05 mayo 00	III	✓	
26.	Costa Rica	29 abr. 97	III, VI	✓	
27.	Côte d'Ivoire	29 abr. 97	III	✓	1
28.	Croacia	29 abr. 97	III, VI	✓	3
29.	Cuba	29 mayo 97	III, VI	✓	1
30.	Chile	29 abr. 97	III, VI	✓	1
31.	China	29 abr. 97	III, V, VI, AV-IV(B)	✓	1
32.	Chipre	27 sep. 98	III, VI	✓	3
33.	Dinamarca	29 abr. 97	III, VI	✓	1

	Estado Parte	Entrada en vigor	Artículos de la Convención /Partes del Anexo sobre verificación⁶	Detalles de la Autoridad Nacional⁷	Número de puntos de entrada⁸
34.	Dominica	14 mar. 01	III, VI	✓	
35.	Ecuador	29 abr. 97	III, VI	✓	1
36.	El Salvador	29 abr. 97	III, VI	✓	
37.	Emiratos Árabes Unidos	28 dic. 00	III, VI		
38.	Eritrea	15 mar. 00	III, VI		
39.	Eslovaquia	29 abr. 97	III, VI	✓	2
40.	Eslovenia	11 jul. 97	III, VI, AV-IV(B)	✓	1
41.	España	29 abr. 97	III, VI	✓	2
42.	Estados Unidos	29 abr. 97	III, IV, V, VI, AV-IV(B)	✓	2
43.	Estonia	25 jun. 99	III, VI	✓	1
44.	Etiopía	29 abr. 97	III, VI	✓	1
45.	Federación de Rusia	05 dic. 97	III, IV, V, VI	✓	1
46.	Fiji	29 abr. 97	III, VI	✓	
47.	Filipinas	29 abr. 97	III, VI	✓	2
48.	Finlandia	29 abr. 97	III, VI	✓	1
49.	Francia	29 abr. 97	III, V, VI, AV-IV(B)	✓	17
50.	Gabón	08 oct. 00	III, VI	✓	
51.	Gambia	18 jun. 98	III, VI		
52.	Georgia	29 abr. 97	III, VI	✓	1
53.	Ghana	08 ago. 97	III, VI	✓	
54.	Grecia	29 abr. 97	III, VI	✓	3
55.	Guinea	09 jul. 97	III, VI		
56.	Guinea Ecuatorial	29 abr. 97	III, VI		
57.	Guyana	12 oct. 97	III, VI	✓	
58.	Hungría	29 abr. 97	III, VI	✓	2
59.	India	29 abr. 97	III, IV, V, VI	✓	1
60.	Indonesia	12 dic. 98	III, VI	✓	
61.	Irán (República Islámica del)	03 dic. 97	III, V, VI	✓	1
62.	Irlanda	29 abr. 97	III, VI	✓	2
63.	Islandia	29 abr. 97	III, VI	✓	1
64.	Islas Cook	29 abr. 97	III, VI	✓	1
65.	Italia	29 abr. 97	III, VI, AV-IV(B)	✓	6
66.	Jamaica	08 oct. 00	III, VI	✓	4
67.	Japón	29 abr. 97	III, V, VI, AV-IV(B)	✓	5
68.	Jordania	28 nov. 97	III, VI	✓	1
69.	Kazajstán	22 abr. 00	III, VI	✓	

	Estado Parte	Entrada en vigor	Artículos de la Convención /Partes del Anexo sobre verificación⁶	Detalles de la Autoridad Nacional⁷	Número de puntos de entrada⁸
70.	Kenya	29 abr. 97	III, VI	✓	2
71.	Kiribati	07 oct. 00	III		
72.	Kuwait	28 jun. 97	III, VI	✓	
73.	la ex República Yugoslava de Macedonia	20 jul. 97	III, VI		3
74.	Lesotho	29 abr. 97	III, VI	✓	
75.	Letonia	29 abr. 97	III, VI	✓	1
76.	Liechtenstein	24 dic. 99	III, VI	✓	
77.	Lituania	15 mayo 98	III, VI	✓	1
78.	Luxemburgo	29 abr. 97	III, VI	✓	1
79.	Malasia	20 mayo 00	III, VI		
80.	Malawi	11 jul. 98	III, VI		
81.	Maldivas	29 abr. 97	III, VI	✓	
82.	Malí	29 abr. 97	III, VI	✓	
83.	Malta	29 abr. 97	III, VI	✓	4
84.	Marruecos	29 abr. 97	III, VI	✓	8
85.	Mauricio	29 abr. 97	III, VI	✓	1
86.	Mauritania	11 mar. 98	III, VI		
87.	México	29 abr. 97	III, VI	✓	1
88.	Micronesia (Estados Federados de)	21 jul. 99	III, VI		
89.	Mónaco	29 abr. 97	III, VI	✓	1
90.	Mongolia	29 abr. 97	III, VI	✓	1
91.	Mozambique	14 sep. 00			
92.	Namibia	29 abr. 97	III, VI	✓	
93.	Nauru	12 dic. 01			
94.	Nepal	18 dic. 97	III	✓	
95.	Nicaragua	05 dic. 99	III, VI		
96.	Níger	29 abr. 97	III, VI	✓	
97.	Nigeria	19 jun. 99	III, VI	✓	2
98.	Noruega	29 abr. 97	III, VI	✓	2
99.	Nueva Zelandia	29 abr. 97	III, VI	✓	1
100.	Omán	29 abr. 97	III, VI	✓	1
101.	Países Bajos	29 abr. 97	III, VI	✓	6
102.	Pakistán	27 nov. 97	III, VI	✓	1
103.	Panamá	06 nov. 98	III, VI, AV-IV(B)	✓	
104.	Papua Nueva Guinea	29 abr. 97	III, VI		
105.	Paraguay	29 abr. 97	III, VI	✓	
106.	Perú	29 abr. 97	III, VI	✓	1
107.	Polonia	29 abr. 97	III, VI	✓	3

	Estado Parte	Entrada en vigor	Artículos de la Convención /Partes del Anexo sobre verificación⁶	Detalles de la Autoridad Nacional⁷	Número de puntos de entrada⁸
108.	Portugal	29 abr. 97	III, VI	✓	3
109.	Qatar	03 oct. 97	III, VI		
110.	Reino Unido	29 abr. 97	III, V, VI, AV-IV(B)	✓	6
111.	República Checa	29 abr. 97	III, VI	✓	1
112.	República de Corea	29 abr. 97	III, VI	✓	1
113.	República de Moldova	29 abr. 97	III, VI	✓	
114.	República Democrática Popular Lao	29 abr. 97	III, VI		
115.	República Unida de Tanzania	25 jul. 98	III		
116.	Rumania	29 abr. 97	III, VI	✓	2
117.	Samoa	27 oct. 02			
118.	San Marino	09 ene. 00	III, VI	✓	
119.	San Vicente y las Granadinas	18 oct. 02			
120.	Santa Lucía	29 abr. 97	III, VI		
121.	Santa Sede	11 jun. 99	III, VI	✓	1
122.	Senegal	19 ago. 98	VI		
123.	Seychelles	29 abr. 97	III		
124.	Singapur	20 jun. 97	III, VI	✓	1
125.	Sri Lanka	29 abr. 97	III, VI	✓	1
126.	Sudáfrica	29 abr. 97	III, VI	✓	1
127.	Sudán	23 jun. 99	III, VI	✓	
128.	Suecia	29 abr. 97	III, VI	✓	2
129.	Suiza	29 abr. 97	III, VI	✓	1
130.	Suriname	29 abr. 97	III		
131.	Swazilandia	29 abr. 97	III, VI	✓	
132.	Tayikistán	29 abr. 97	III, VI		
133.	Togo	29 abr. 97	III, VI		
134.	Trinidad y Tabago	24 jul. 97	III, VI		
135.	Túnez	29 abr. 97	III, VI	✓	1
136.	Turkmenistán	29 abr. 97	III		
137.	Turquía	11 jun. 97	III, VI	✓	2
138.	Ucrania	15 nov. 98	III, VI	✓	1
139.	Uganda	30 dic. 01			
140.	Uruguay	29 abr. 97	III, VI	✓	1
141.	Uzbekistán	29 abr. 97	III, VI	✓	1
142.	Venezuela	02 ene. 98	III, VI		

	Estado Parte	Entrada en vigor	Artículos de la Convención /Partes del Anexo sobre verificación⁶	Detalles de la Autoridad Nacional⁷	Número de puntos de entrada⁸
143.	Viet Nam	30 oct. 98	III, VI	✓	3
144.	Yemen	01 nov. 00	III		
145.	Yugoslavia ¹⁰	20 mayo 00	III, V, VI	✓	1
146.	Zambia	11 mar. 01	III, VI		
147.	Zimbabwe	29 abr. 97	III, VI	✓	1

⁶ Los artículos de la Convención y Partes del Anexo sobre verificación que se referencian en esta columna indican los tipos de actividades químicas declaradas por un Estado Parte en su declaración inicial, a saber, actividad relacionada con armas químicas en virtud de los artículos III, IV o V, o actividad de la industria química en virtud del artículo VI. La información de esta columna se presenta de conformidad con los requisitos del régimen de confidencialidad de la OPAQ.

⁷ De conformidad con el párrafo 4 del artículo VII de la Convención.

⁸ De conformidad con el párrafo 16 de la Parte II del Anexo sobre verificación.

⁹ El símbolo “✓” en una casilla indica que el Estado Parte en cuestión ha proporcionado la información solicitada en la Convención al cierre del periodo que se examina, mientras que la casilla en blanco indica que aún no se ha recibido esa información.

¹⁰ El 4 de febrero de 2003, la República Federativa de Yugoslavia pasó a llamarse “Serbia y Montenegro”.

Anexo 6

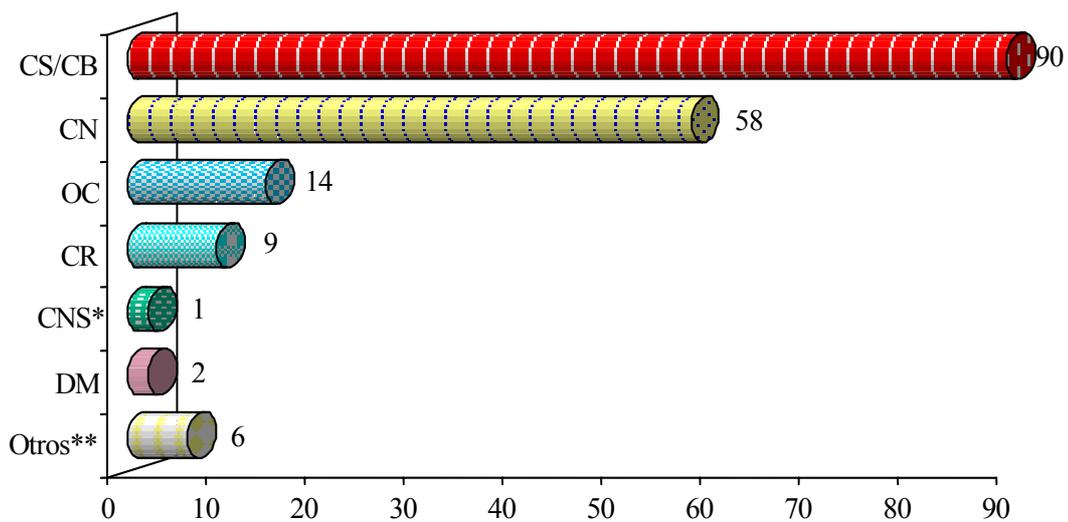
**LISTA DE AGENTES QUÍMICOS DECLARADOS Y DESTRUIDOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

Nombre de la sustancia química UIQPA	Nombre común de la sustancia química	Lista de la Convención	Cantidad declarada (TM)	Cantidad destruida (TM)
Categoría 1				
metilfosfonofluoridato de O-isopropilo	GB (sarín)	Lista 1: A (1)	15.048,177	5.429,614
metilfosfonofluoridato de O-pinacolilo (O-(1,2,2-trimetilpropilo)-metilfosfonofluoridato)	GD (somán)	Lista 1: A (1)	9.174,667	
N,N-dimetil fosforamidocianidato de O-etilo	GA (tabún)	Lista 1: A (2)	2,283	0,379
S-2-diisopropilaminoetil metilfosfonotiolato de O-etilo	VX	Lista 1: A (3)	4.032,136	323,814
S-[2-(dietilamino) etil] metiltiofosfonato de O-isobutilo	VX	Lista 1: A (3)	15.557,937	
S-2-(dimetilamino) etilmetilfosfonotiolato de O-etilo	EA 1699	Lista 1: A (3)	0,002	
sulfuro de bis(2-cloroetilo)	mostazas de azufre, gas mostaza, H, HD, gas mostaza en producto del petróleo	Lista 1: A (4)	13.838,813	566,008
mezcla de sulfuro de bis (2-cloroetilo) y 2-clorovinildicloroarsina	mezcla de gas mostaza y lewisita	Lista 1: A (4) Lista 1: A (5)	273,259	
mezcla de sulfuro de bis (2-cloroetilo) y 2-clorovinildicloroarsina en 1,2-dicloroetano	mezcla de gas mostaza y lewisita en dicloroetano	Lista 1: A (4) Lista 1: A (5)	71,392	
2-clorovinildicloroarsina	lewisita, L	Lista 1: A (5)	6.744,645	0,00001
metilfosfonodifluoruro	DF	Lista 1: B (9)	443,967	68,404
O-2-diisopropilaminoetilmetilfosfonito de O-etilo	QL	Lista 1: B (10)	46,227	0,477

Nombre de la sustancia química UIQPA	Nombre común de la sustancia química	Lista de la Convención	Cantidad declarada (TM)	Cantidad destruida (TM)
mezcla de 60% de sulfuro de bis(2-cloroetilo) y 40% de bis(2-cloroetil)éter	HT	Lista 1: A (4)	3.535,536	
mezcla de 72% de alcohol isopropílico y 28% de isopropylamine	OPA	no incluido en las Listas	730,545	514,646
desconocido	desconocido		4,642	0,001
	residuos tóxicos (mostaza de azufre degradada)		0,94	
Total de Categoría 1			69.505,168	6.903,343
Categoría 2				
2-cloro-etano -1-ol	2-cloroetanol	no incluido en las Listas	302	203,415
sulfuro de bis (2-hidroxietilo)	tiodiglicol	Lista 2: B (13)	51	51,000
dicloruro de carbonilo	fosgeno	Lista 3: A (1)	10,616	10,616
Total de Categoría 2			363,616	265,031

Anexo 7

**NÚMERO DE ESTADOS PARTES QUE DECLARARON AGENTES
DE REPRESIÓN DE DISTURBIOS, POR TIPOS DE AGENTE,
A 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

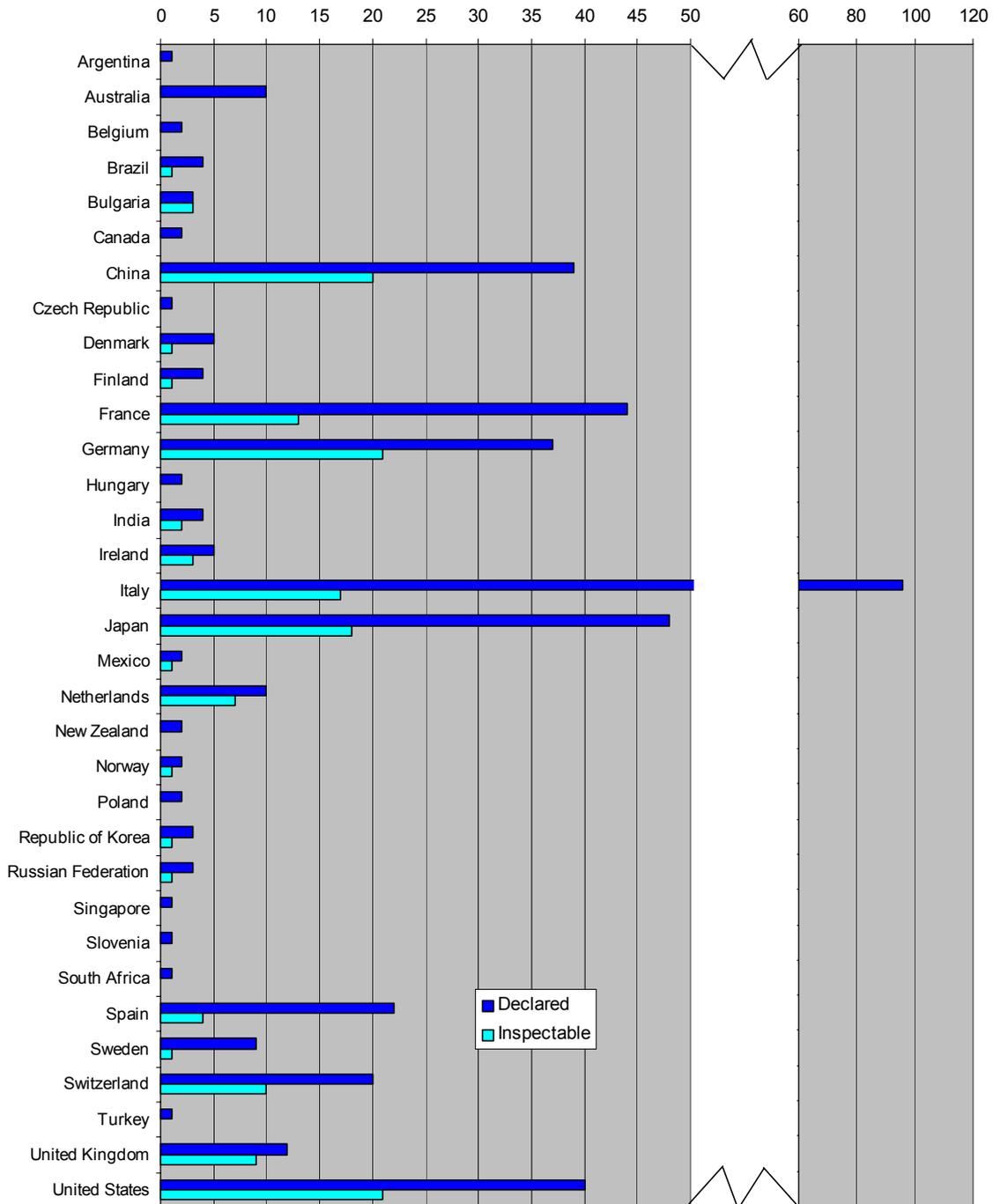


* Mezcla de CN(23%), cloropicrina (38.4%) y cloroformo (38.4%)

** Incluye: etilbromoacetato, MPA, vanillylamida del ácido pelargónico, gas pimienta y mezcla de OC y CS

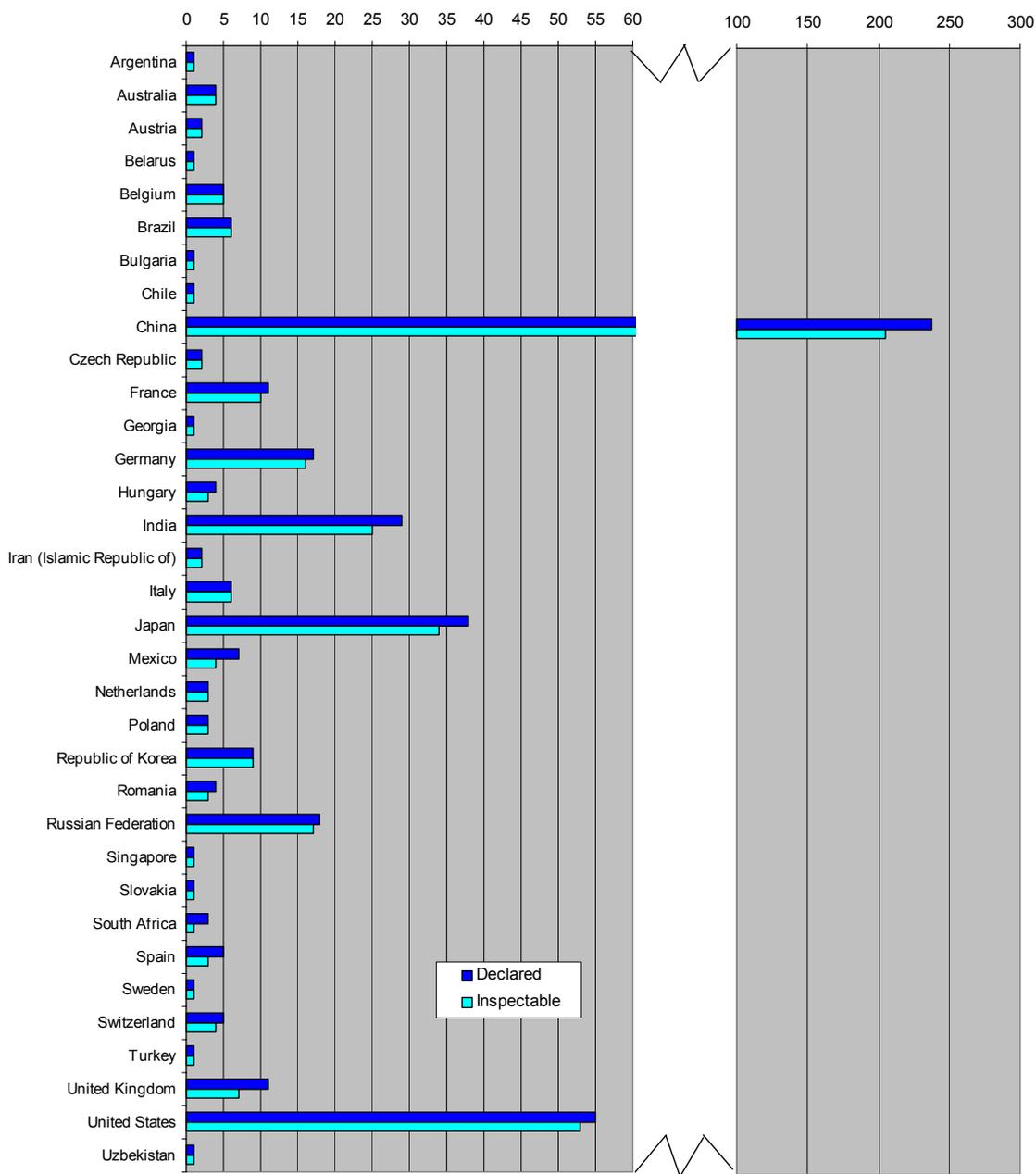
Anexo 8

INSTALACIONES DE LISTA 2 DECLARADAS E INSPECCIONABLES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2002



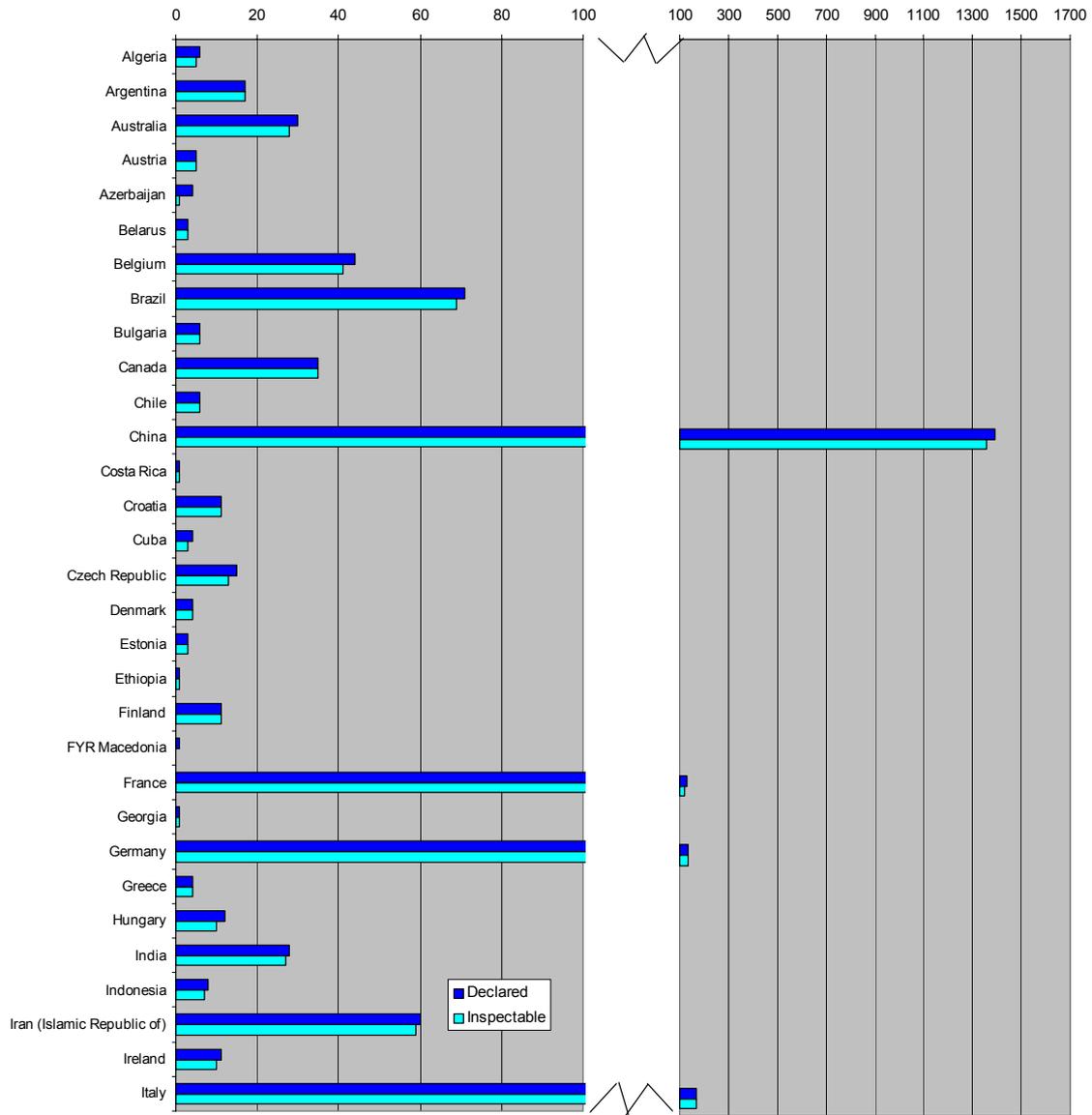
Anexo 9

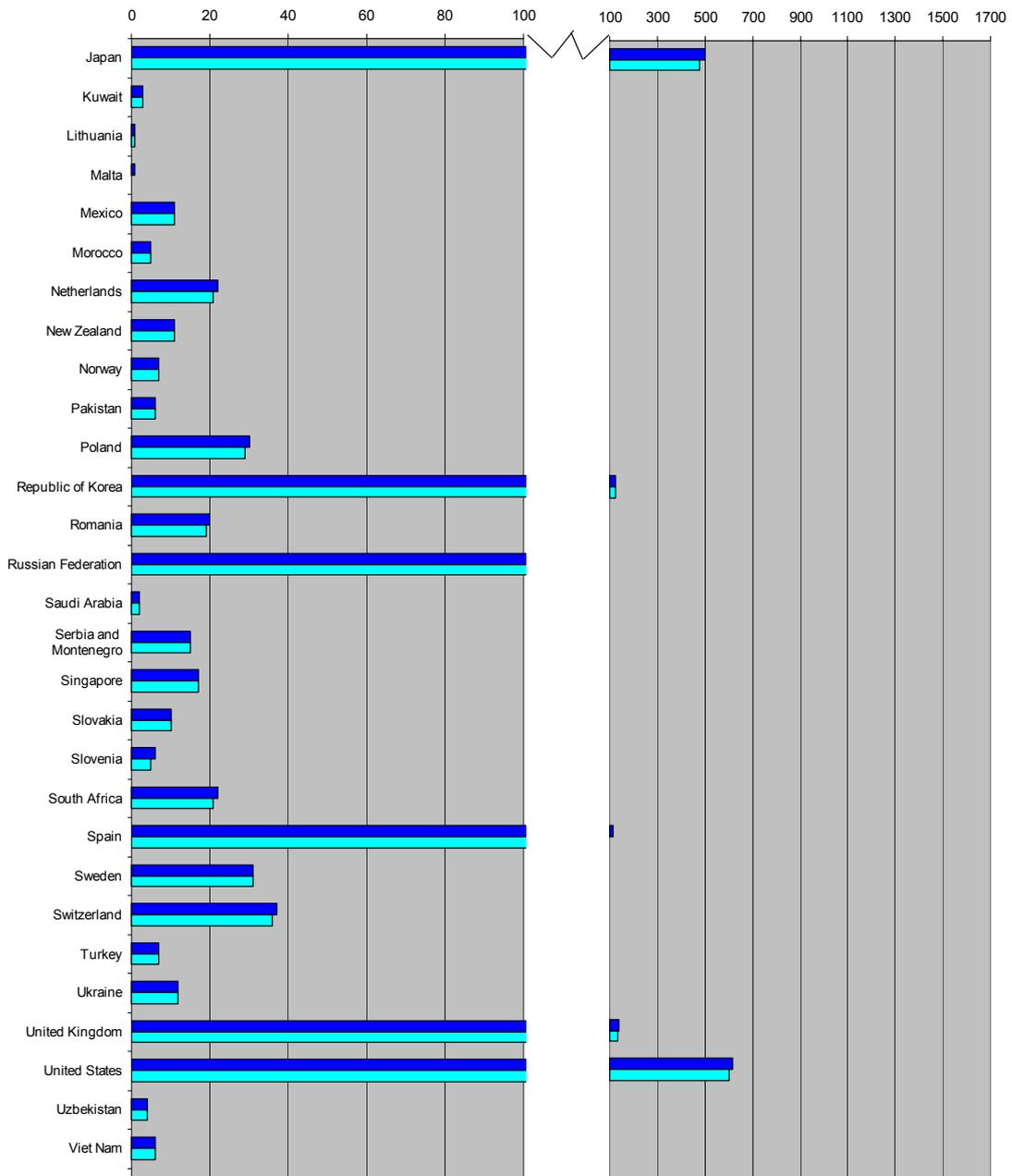
**INSTALACIONES DE LISTA 3 DECLARADAS E INSPECCIONABLES
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2002**



Anexo 10

INSTALACIONES DE SQOD DECLARADAS E INSPECCIONABLES
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2002





Anexo 11

RESUMEN DE INSPECCIONES EN 2002

Estado Parte	Cantidad de inspecciones, por tipo										Total
	AQA	IDAQ	IPAQ	IAAQ	DAQP*	AAQ	LISTA 1	LISTA 2	LISTA 3	SQOD	
Alemania						1		1	3		5
Argentina										1	1
Austria										1	1
Bélgica									2	1	3
Brasil									1		1
Bulgaria								1		1	2
Canadá							1			1	2
Chile										1	1
China	1						2	4	1	1	9
Costa Rica										1	1
Croacia										1	1
Eslovaquia							1			1	2
Eslovenia										1	1
España								2	1		3
Estados Unidos		20	15	12		1	1	7	3	1	60
Federación de Rusia		8	20	7	2			1			38
Finlandia										1	1
Francia						2	1		1	1	5
India		7	2	2					3		14
Irán (República Islámica del)										2	2
Irlanda										1	1

* Destrucción de armas químicas peligrosas.

Estado Parte	Cantidad de inspecciones, por tipo										Total
	AQA	IDAQ	IPAQ	IAAQ	DAQP*	AAQ	LISTA 1	LISTA 2	LISTA 3	SQOD	
Italia						1		1	1		3
Japón			1						3		4
Marruecos										1	1
México										1	1
Noruega								1		1	2
Países Bajos							1			1	2
Panamá	1										1
Polonia										2	2
Reino Unido			1			1	1	2	2		7
República Checa										2	2
República de Corea											24
Rumania										1	1
Suecia										1	1
Suiza								1		1	2
Turquía										1	1
Ucrania										1	1
Yugoslavia**										1	1
										TOTAL :	210

** El 4 de febrero de 2003, la República Federativa de Yugoslavia pasó a llamarse "Serbia y Montenegro".

Anexo 12

**LISTA DE LABORATORIOS DESIGNADOS DE LA OPAQ
A 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

	Estado Parte	Laboratorio
1.	China*	Laboratorio de Química Analítica, Instituto de Investigación sobre Defensa Química
2.	República Checa*	Instituto de Investigación de Síntesis Orgánicas, Centro de Ecología, Toxicología y Analítica
3.	Finlandia	Instituto Finlandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas (VERIFIN)
4.	Francia	DGA - Centro de Estudios de Bouchet (CEB)
5.	Alemania	Wehrwissenschaftliches Institut für Schutztechnologien, ABC – Schutz
6.	Países Bajos	Laboratorio TNO Prins Maurits
7.	Polonia	Instituto Militar de Química y Radiometría, Laboratorio Analítico para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas
8.	República de Corea	Laboratorio de Análisis Químicos, Departamento de Química y Biología, Organismo de Promoción de la Defensa
9.	Federación de Rusia**	Laboratorio de Control Químico y Analítico de la Universidad Militar de Defensa Química, Biológica y Radiológica
10.	Suecia	Institución Sueca de Investigaciones sobre Defensa (FOI), Departamento de Defensa NBQ
11.	Suiza	Laboratorio Spiez
12.	Reino Unido	Laboratorio de Tecnología y Ciencia para la Defensa, Porton Down
13.	Estados Unidos	Centro Analítico Forense de Química y Biología de Edgewood

* Se ha suspendido temporalmente para este laboratorio la condición de laboratorio designado de la OPAQ debido a un resultado insatisfactorio en la sexta prueba oficial de competencia de la OPAQ. Este laboratorio no será tenido en cuenta para la recepción de muestras que deban ser objeto de análisis externo hasta que no obtenga resultados satisfactorios en una futura prueba de competencia de la OPAQ.

** Se ha suspendido temporalmente para este laboratorio la condición de laboratorio designado de la OPAQ debido a un resultado insatisfactorio en la décima prueba oficial de competencia de la OPAQ. Este laboratorio no será tenido en cuenta para la recepción de muestras que deban ser objeto de análisis externo hasta que no obtenga resultados satisfactorios en una futura prueba de competencia de la OPAQ.

Anexo 13

**CONFERENCIAS Y REUNIONES TÉCNICAS PATROCINADAS POR LA OPAQ
EN 2002**

	Título	Lugar*	Fechas	Participantes patrocinados por la OPAQ**
1.	VII Conferencia Euroasiática sobre Ciencias Químicas	Karachi (Pakistán)	9 a 12 de marzo	6
2.	IV Simposio Internacional de Tratamientos Médicos Químicos y Biológicos (CBMTS-IV)	Spiez, (Suiza)	28 de abril a 3 de mayo	11
3.	II Coloquio Internacional sobre Plantas Medicinales, Salud y Medio Ambiente	Rabat (Marruecos)	2 a 4 de mayo	26
4.	Escuela de verano sobre evaluación de riesgos, RASS IX	Malta	5 a 13 de octubre	1
5.	Simposio Internacional de Singapur sobre Protección contra Sustancias Tóxicas (SISPAT)	Singapur	2 a 6 de diciembre	11
6.	Reunión técnica internacional sobre "Adquisición, servicio y mantenimiento de equipo científico en África Occidental"	Buea (Camerún)	5 a 8 de noviembre	16
7.	Reunión técnica conjunta de la OPAQ y el UNITAR sobre "Movilización de recursos económicos para la gestión racional de los productos químicos"	Ginebra (Suiza)	19 a 22 de noviembre	15

* Desglose por región de los participantes patrocinados por la Secretaría: África, 48%; Europa Oriental, 20%; Asia, 17%; América Latina y el Caribe, 13%; y Grupo de Europa Occidental y otros Estados, 2%

** Número total de participantes patrocinados por la Secretaría: 86

Anexo 14

PROGRAMA DE APOYO PARA PASANTÍAS EN 2002

	Nacionalidad del pasante	Título del proyecto	Lugar de la pasantía
1.	Argelina	Efectos de algunos flavonoides en la peristalsis intestinal del íleon de las cobayas	Departamento de Farmacología Clínica, Universidad Karl-Franzens de Graz (Austria)
2.	Tanzaniana	Investigación en química inorgánica de la coordinación	Departamento de Química, Universidad de Kansas (Estados Unidos de América)
3.	Turca	El desarrollo de los biosensores del ADN para la detección de moléculas tóxicas	Departamento de Química, Universidad de Florencia (Italia)

Anexo 15

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS POR LA OPAQ EN 2002

	Título del proyecto	Institución
1.	Desarrollo, producción y formulación de biopesticidas para el control de mosquitos	Instituto de Desarrollo e Investigaciones Industriales de Kenya (KIRDI) (Kenya)
2.	Eliminación de colorantes azoicos de aguas residuales mediante filtrado por membranas	Centro de Ciencias Aplicadas e Investigaciones Ambientales de la Universidad de Uludag, Bursa (Turquía)

Anexo 16

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COFINANCIADOS
 CON LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA CIENCIA EN 2002**

	Título del proyecto	Institución
1.	Volatilización del azufre de plantaciones de arroz sometidas a la influencia de la aplicación de índices de azufre elemental y paja de arroz	Instituto del Suelo y Fertilizantes, Beijing (China)
2.	Efectos de diferentes medidas de labranza sobre la erosión del suelo en terrenos en pendiente, utilizando ⁷ Be y ¹³⁷ Cs	Academia China de Ciencias Agrícolas, Beijing (China)
3.	Caracterización y análisis cuantitativo de maderas descompuestas mediante fluorimetría y espectrometría de infrarrojos por transformadas de Fourier (EITF)	Instituto de Tecnología y Ciencia de la Madera (IWST) Bangalore (India)
4.	Optimización de la copolimerización del látex-estireno de caucho y de la composición copolímero para producir adhesivos para madera contrachapada para exteriores	Centro de Investigación y Desarrollo de Física Aplicada, Instituto de Ciencias de Indonesia, Serpong, Tangerang (Indonesia)
5.	Nuevos agentes antiulcerogénicos elaborados con plantas medicinales utilizadas por el pueblo maya	Centro de Investigación Científica da Yucatán, Yucatán (México)
6.	Estudio de mecanismos de reacción que originan reacciones polifenólicas durante la producción, el almacenamiento y añejamiento de ciertas frutas	Escuela Normal Superior, Rabat (Marruecos)
7.	Evaluación de actividades antiplasmodiales y antimicrobianas e investigación fitoquímica de plantas medicinales selectas del género <i>Bulbine</i>	Departamento de Química, Facultad de Ciencias, Universidad de Botswana (Botswana)
8.	Actividad leishmanicida de las plantas medicinales del Yucatán	Departamento de Microbiología Ambiental y Biotecnología, Universidad Autónoma de Campeche (México)
9.	Actividad antioxidante de las plantas medicinales de América del Sur	Cátedra de Farmacognosia, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad de Buenos Aires (Argentina)
10.	Investigación fitoquímica y farmacológica de especies: <i>D. psilurus</i> , <i>D. kamerouniana</i> , y <i>D. klaneii</i>	Departamento de Química Orgánica, Facultad de Ciencias, Universidad de Yaoundé, (Camerún)

	Título del proyecto	Institución
11.	Síntesis de análogos marcados del inositol y las resinas del inositol	Facultad de Química, Universidad de la República (Uruguay)
12.	Comparación de la asimilación del ¹⁵ N y las actividades de las enzimas básicas de la fotosíntesis entre genotipos “stay-green” y senescentes tempranos del maíz	Instituto del Suelo y Fertilizantes, Academia China de Ciencias Agrícolas (China)
13.	Aplicación de la metátesis por cierre de anillo a la eleutorbina	Departamento de Química, Instituto Indio de Tecnología, Bombay (India)
14.	Efectos de procesos con ipomeamarona en los productos derivados de la batata Ipomoea batatas (L. Lam) cultivar, rica en provitamina A	Instituto de desarrollo e investigaciones industriales de Kenya (KIRDI) (Kenya)
15.	Detección de agentes antifúngicos de utilidad química potencial con un modo selectivo de acción en especies de la flora de la Argentina y en compuestos sintéticos	Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, Universidad Nacional de Rosario (Argentina)
16.	Purificación y caracterización de las enzimas proteolíticas de las variedades de la malta de sorgo	Departamento de Ciencias y Tecnología de la Destilación, Facultad de Ciencias Naturales y Aplicadas, Universidad de Uyo (Nigeria)
17.	Estudios de los compuestos naturales con actividad antimicrobiana en las ocnáceas	Departamento de Química Orgánica, Facultad de Ciencias, Universidad de Yaoundé, (Camerún)
18.	Preparación de sales de metal-quitosano y su aplicación para conservar la madera de bambú	Departamento de Industria de la Producción Forestal, Facultad de Ciencias Forestales de Zhejiang (China)
19.	Deacidificación del zumo de fruta por electrodiálisis	Departamento de Ciencia de Alimentos y Biotecnología (DECAB), Escuela Politécnica Nacional (EPN) (Ecuador)

Anexo 17

**MEDIDAS DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN ELEGIDAS POR
 LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 7 DEL ARTÍCULO X
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

	Estado Parte	Fecha de presentación	Fondo voluntario	Acuerdo bilateral	Oferta unilateral
1.	Albania	5 mayo 2002	✓		
2.	Alemania	8 oct. 1997			✓
3.	Australia	24 oct. 1997			✓
4.	Austria	22 oct. 1997			✓
5.	Belarús	2 mayo 1997			✓
6.	Bélgica	22 dic. 1997	✓		
7.	Bulgaria	19 ene. 1998			✓
8.	Canadá	11 sep. 1997	✓		
9.	Chile	28 mayo 1997	✓		
10.	China	22 sep. 1999			✓
11.	Croacia	6 jul. 1999			✓
12.	Cuba	26 nov. 1997			✓
13.	Dinamarca	23 ene. 1998	✓		
14.	Eslovaquia	20 nov. 1997			✓
15.	Eslovenia	24 julio 1998	✓		✓
16.	España	12 nov. 1997			✓
17.	Estados Unidos	28 oct. 1997			✓
18.	Estonia	9 oct. 2001	✓		
19.	Etiopía	10 jun. 2002	✓		
20.	Federación de Rusia	24 sep. 1999			✓
21.	Finlandia	17 dic. 1997	✓		
22.	Francia	27 oct. 1997			✓
23.	Georgia	3 oct. 2000			✓
24.	Grecia	30 jun. 2000	✓		
25.	Hungría	16 dic. 1998	✓		
26.	India	4 nov. 1997			✓
27.	Irán (República Islámica del)	19 jun. 1998		✓	✓
28.	Irlanda	1 ene. 1998	✓		
29.	Italia	31 oct. 1997	✓		
30.	Japón	15 mar. 1999	✓		
31.	Kuwait	4 jun. 1999	✓		
32.	Letonia	21 jun. 1999			✓
33.	Liechtenstein	29 ene. 2001	✓		
34.	Lituania	21 jun. 1999	✓		✓
35.	Luxemburgo	27 nov. 1997	✓		
36.	Malta	31 dic. 2000	✓		

	Estado Parte	Fecha de presentación	Fondo voluntario	Acuerdo bilateral	Oferta unilateral
37.	Moldova	22 ene. 2001			✓
38.	Mongolia	23 ene. 1998			✓
39.	Noruega	27 nov. 1997	✓		
40.	Nueva Zelandia	25 jun. 1997	✓		
41.	Omán	19 mar. 1998	✓		
42.	Países Bajos	21 jul. 1997	✓		
43.	Pakistán	25 ago. 1998			✓
44.	Perú	3 abril 1998	✓		
45.	Polonia	31 oct. 1997	✓		✓
46.	Portugal	31 mar. 1999			✓
47.	Reino Unido	24 oct. 1997 20 dic. 2001	✓		✓
48.	República Checa	23 oct. 1997			✓
49.	República de Corea	23 dic. 1997	✓		
50.	Rumania	28 oct. 1997			✓
51.	Singapur	19 dic. 1997			✓
52.	Sudáfrica	27 nov. 1997			✓
53.	Suecia	24 oct. 1997	✓		✓
54.	Suiza	24 oct. 1997	✓		✓
55.	Turquía	8 abril 1998	✓		
56.	Ucrania	27 ene. 2000			✓
57.	Zimbabwe	18 ene. 2001	✓		
TOTAL			31	1	32

Anexo 18

**APORTES AL FONDO VOLUNTARIO DE ASISTENCIA*
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

	Estado Parte	Cantidad pagada (EUR)
1.	Albania	3.000,00
2.	Bélgica	24.767,86
3.	Canadá	22.689,01
4.	Chile	9.153,88
5.	Dinamarca	7.454,25
6.	Eslovenia	2.299,30
7.	Estonia	2000,00
8.	Etiopía	5325,00
9.	Finlandia	25.333,86
10.	Grecia	11.344,51
11.	Hungría	4.410,34
12.	Irlanda	11.344,51
13.	Italia	172.442,18
14.	Japón	45.378,02
15.	Kuwait	45.378,02
16.	Liechtenstein	6.527,42
17.	Lituania	2.328,42
18.	Luxemburgo	12.389,33
19.	Malta	2.490,30
20.	Noruega	22.689,01
21.	Nueva Zelanda	7.237,43
22.	Omán	9.257,12
23.	Países Bajos**	234.033,52
24.	Perú	4.628,56
25.	Polonia	22.689,01
26.	Reino Unido	162.108,38
27.	República de Corea**	36.233,89
28.	Suecia	11.591,82
29.	Suiza	49.066,12
30.	Turquía	11.108,54
31.	Zimbabwe	1.942,18
Total contribuciones voluntarias		988.592,72
Ingreso acumulado		98.022,12
Total		1.086.614,84

* Este cuadro no incluye los pagos anunciados, sin recibir, antes de la fecha límite del presente informe.

** Estos Estados Miembros han contribuido dos veces al Fondo voluntario.

Anexo 19

**SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ORGANIZACIÓN
A 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

**ESTADOS FINANCIEROS
COMPROBADOS**

**DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS
PARA EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y EN LOS SALDOS DE LOS FONDOS
EN EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(en euros)**

	Cuadro/ Nota:	Fondo General		Fondo de Operaciones (Notas 27, 28)		Cuentas Especiales (Estado V)		Fondos Fiduciarios (Estado VII)		TOTAL	
		31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01
INGRESOS											
Cuotas	S1,N4	58.232.600	54.898.400							58.232.600	54.898.400
Contribuciones voluntarias	N5	125.000	48.612					2.623.084	332.663	2.748.084	381.275
Otros/ingresos varios										-	-
Cuotas de nuevos Estados Miembros	N6	3.782	117.202							3.782	117.202
Ingresos por intereses	N7	738.712	791.267			48.584	67.056	47.387	31.062	834.683	889.385
Ajustes por los tipos de cambio		1.044	6.980						5.907	1.044	12.887
Otros/varios	N8	2.446.017	3.774.275							2.446.017	3.774.275
TOTAL INGRESOS		61.547.155	59.636.736			48.584	67.056	2.670.471	369.632	64.266.210	60.073.424
GASTOS											
		58.905.975	55.928.911				1.865	262.104	14.451	59.168.079	55.945.227
EXCESO (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS		2.641.180	3.707.825			48.584	65.191	2.408.367	355.181	5.098.131	4.128.197
Ajustes de ejercicios anteriores		43.595	(18.343)					100.368	(9.222)	143.963	(27.565)
EXCESO (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS		2.684.775	3.689.482			48.584	65.191	2.508.735	345.959	5.242.094	4.100.632
Ahorros sobre obligaciones de ejercicios anteriores		528.459	384.169							528.459	384.169
Transferencias a/desde otros fondos	N9		61.350					(100.380)		(100.380)	-
Abonos a Estados Miembros	N10	(27.582)	(359.662)							(27.582)	(359.662)
Otros ajustes en reservas y saldos de los fondos				90	227					90	227
Reservas y saldos de los fondos, comienzo del ejercicio		4.324.305	548.966	4.827.355	4.827.128	1.403.698	1.399.857	1.136.784	790.825	11.692.142	7.566.776
RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS, CIERRE DEL EJERCICIO		7.509.957	4.324.305	4.827.445	4.827.355	1.452.282	1.403.698	3.545.139	1.136.784	17.334.823	11.692.142

**ESTADO DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS Y DE LAS RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(en euros)**

	Cuadro/ Notas	Fondo General		Fondo de Operaciones (Notas 27, 28)		Cuentas Especiales (Estado VI)		Fondos Fiduciarios (Estado VIII)		TOTAL	
		31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01
ACTIVOS											
Efectivo y depósitos a plazo	N11	11.634.402	6.287.492	4.793.819	4.857.505	1.402.028	1.464.285	3.705.223	1.027.442	21.535.472	13.636.724
Cuentas por cobrar											
Cuotas por cobrar	S1, N12	3.357.348	2.710.670							3.357.348	2.710.670
de Estados Miembros										-	-
Contribuciones voluntarias por cobrar	N16	28.796						552.371		581.167	-
Anticipos por cobrar				25.334	28.290					25.334	28.290
Saldos entre fondos	N13	182.448	120.885	8.292		49.885	128.858	76.855	108.247	317.480	357.990
Saldos entre entidades			41.182							-	41.182
Otros	N14	2.438.751	3.874.254			369	1.271		1.095	2.439.120	3.876.620
Otros activos	N15	2.766.063	2.874.095							2.766.063	2.874.095
TOTAL ACTIVOS		20.407.808	15.908.578	4.827.445	4.885.795	1.452.282	1.594.414	4.334.449	1.136.784	31.021.984	23.525.571
PASIVOS											
Contribuciones y pagos cobrados por anticipado	N16	8.900.298	9.002.721					596.497		9.496.795	9.002.721
Obligaciones por liquidar	N17	2.737.189	1.522.634					10.365		2.747.554	1.522.634
Cuentas por pagar											
Saldos entre fondos	N18	135.031	108.833		58.440		190.716	182.448		317.479	357.989
Saldos entre entidades			34.201							34.201	-
Otros	N19	1.091.132	950.085							1.091.132	950.085
Otros pasivos											
TOTAL PASIVOS		12.897.851	11.584.273	-	58.440	-	190.716	789.310	-	13.687.161	11.833.429
RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS											
Saldos de los fondos	N26	7.509.957	4.324.305	4.827.445	4.827.355	1.452.282	1.403.698	3.545.139	1.136.784	17.334.823	11.692.142
TOTAL RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS		7.509.957	4.324.305	4.827.445	4.827.355	1.452.282	1.403.698	3.545.139	1.136.784	17.334.823	11.692.142
TOTAL PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS		20.407.808	15.908.578	4.827.445	4.885.795	1.452.282	1.594.414	4.334.449	1.136.784	31.021.984	23.525.571

FONDO GENERAL
ESTADO DEL FLUJO DE CAJA EN EL EJERCICIO CERRADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(en euros)

	31-dic-02	31-dic-01
Flujos de caja vinculados a actividades operativas		
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos (Estado I)	2.684.775	3.689.482
(Aumento) disminución en cuotas por cobrar (Estado II)	(675.474)	320.759
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar (Estado II)	1.435.503	1.273.194
(Aumento) disminución en otros activos (Estado II)	108.032	(800.575)
Aumento (disminución) en cuotas y pagos cobrados por anticipado	(102.423)	1.676.984
Aumento (disminución) en cuentas por pagar (Estado II)	-	(1.772.800)
Aumento (disminución) en obligaciones por liquidar (Estado II)	1.214.555	(398.799)
Aumento (disminución) en otros pasivos (Estado II)	141.047	-
Menos: Ingresos por intereses (Estado I)	(738.712)	(791.267)
Más: Gastos por intereses	-	-
Efectivo neto vinculado a actividades operativas	4.067.303	3.196.978
Flujos de caja vinculados a actividades de inversión y de finanzas		
(Aumento) disminución en inversiones		
(Aumento) disminución en saldos por cobrar entre fondos (Estado II)	(61.563)	180.312
(Aumento) disminución en saldos por cobrar entre entidades (Estado II)	41.182	29.481
Aumento (disminución) en saldos por pagar entre fondos (Estado II)	26.198	28.057
Aumento (disminución) en saldos por pagar entre entidades (Estado II)	34.201	-
Aumento (disminución) en préstamos (Estado II)		
Más: Ingresos por intereses (Estado I)	738.712	791.267
Menos: Gastos por intereses		
Efectivo neto vinculado a actividades de inversión y de finanzas	778.730	1.029.117
Flujos de caja vinculados a otras fuentes		
Ahorros o cancelación de obligaciones de ejercicios anteriores (Estado I)	528.459	384.169
Transferencias (a)/desde las reservas	-	-
Transferencias (a)/desde otros fondos (Estado I)	-	61.350
Abonos a Estados Miembros (Estado I)	(27.582)	(359.662)
Otros ajustes a reservas y saldos de los fondos	-	-
Efectivo neto vinculado a otras fuentes	500.877	85.857
Aumento neto (disminución neta) de efectivo y depósitos a plazo (Estado II)	5.346.910	4.311.952
Efectivo y depósitos a plazo, comienzo del ejercicio (Estado II)	6.287.492	1.975.540
Efectivo y depósitos a plazo, cierre del ejercicio (Estado II)	11.634.402	6.287.492

FONDO GENERAL
ESTADO DE LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(en euros)

PROGRAMA	ASIGNACIONES			GASTOS			
	PRESUPUESTO APROBADO	TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO REVISADO	OBLIGACIONES	DESEMBOLSOS	GASTOS	SALDO
1	2	3	4(2+3)	5	6	7(5+6)	8(4-7)
Programa 1: Verificación	6.612.700	303.792	6.916.492	674.042	6.171.944	6.845.986	70.506
Programa 2: Gestión del Cuerpo de Inspección y Operaciones	24.631.200	(303.792)	24.327.408	258.744	23.785.793	24.044.537	282.871
Total Capítulo 1 – Costos de verificación	31.243.900	0	31.243.900	932.786	29.957.737	30.890.523	353.377
Programa 3: Cooperación Internacional y Asistencia	3.551.900	0	3.551.900	197.327	2.733.000	2.930.327	621.573
Programa 4: Secretaría para los Órganos Normativos y Órganos Subsidiarios	4.528.000	0	4.528.000	85.669	3.942.952	4.028.621	499.379
Programa 5: Relaciones Externas	1.435.600	43.873	1.479.473	88.532	1.316.953	1.405.485	73.988
Programa 6: Dirección Ejecutiva	1.363.100	(44.974)	1.318.126	1.572	1.316.554	1.318.126	0
Programa 7: Administración	7.015.000	95.448	7.110.448	564.073	6.129.150	6.693.223	417.225
Programa 8: Oficina de Proyectos Especiales	3.132.446	(114.177)	3.018.269	165.916	2.783.895	2.949.811	68.458
Programa 9: Oficina de Supervisión Interna	638.454	17.081	655.535	3.072	614.846	617.918	37.617
Programa 10: Oficina del Asesor Jurídico	785.100	(83.545)	701.555	0	701.555	701.555	0
Programa 11: Servicios comunes no distribuidos entre programas	8.239.100	86.294	8.325.394	698.242	6.672.144	7.370.386	955.008
Total Capítulo 2 – Costos administrativos y otros costos	30.688.700	0	30.688.700	1.804.403	26.211.049	28.015.452	2.673.248
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO	61.932.600	0	61.932.600	2.737.189	56.168.786	58.905.975	3.026.625

Estado V

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y EN LOS SALDOS DE LOS FONDOS
CUENTAS ESPECIALES EN EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(en euros)**

	Almacén de Equipo de la OPAQ (Notas 29 a 33)		Laboratorios designados (Notas 29 a 33)		Total	
	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01
INGRESOS						
Cuotas	-	-	-	-	-	-
Contribuciones voluntarias	-	-	-	-	-	-
Otros/ingresos varios						
Asignaciones de otros fondos	-	-	-	-	-	-
Cuotas de nuevos Estados Miembros	-	-	-	-	-	-
Ingresos por intereses	29.882	38.735	18.702	28.321	48.584	67.056
Ajustes por los tipos de cambio	-	-	-	-	-	-
Otros/varios	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	29.882	38.735	18.702	28.321	48.584	67.056
GASTOS						
	-	-	-	1.865	-	1.865
EXCESO (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS	29.882	38.735	18.702	26.456	48.584	65.191
Ajustes del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-
EXCESO (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS	29.882	38.735	18.702	26.456	48.584	65.191
Ahorros en obligaciones de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Transferencias a/desde otros fondos	-	(6.867)	-	(54.483)	-	(61.350)
Abonos a Estados Miembros	-	-	-	-	-	-
Reservas y saldos de los fondos, comienzo del ejercicio	772.829	740.961	630.869	658.896	1.403.698	1.399.857
RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS, CIERRE DEL EJERCICIO	802.711	772.829	649.571	630.869	1.452.282	1.403.698

**ESTADO DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS Y DE LAS RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS
CUENTAS ESPECIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(en euros)**

	Almacén de Equipo de la OPAQ (Notas 29 a 33)		Laboratorios designados (Notas 29 a 33)		Total	
	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01
ACTIVOS						
Efectivo y depósitos a plazo	752.620	900.514	649.408	563.771	1.402.028	1.464.285
Cuentas por cobrar						
Cuotas por cobrar de Estados Miembros	-	-	-	-	-	-
Contribuciones voluntarias por cobrar	-	-	-	-	-	-
Anticipos por cobrar	-	-	-	-	-	-
Saldos entre fondos	49.885	586	-	128.272	49.885	128.858
Saldos entre entidades	-	-	-	-	-	-
Otros	206	-	163	1.271	369	1.271
Otros activos	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS	802.711	901.100	649.571	693.314	1.452.282	1.594.414
PASIVOS						
Contribuciones y pagos cobrados por anticipado	-	-	-	-	-	-
Obligaciones por liquidar	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar						
Saldos entre fondos	-	128.271	-	62.445	-	190.716
Saldos entre entidades	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
Préstamos por pagar después de un año	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS	-	128.271	-	62.445	-	190.716
RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS						
Saldos de los fondos	802.711	772.829	649.571	630.869	1.452.282	1.403.698
TOTAL RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS	802.711	772.829	649.571	630.869	1.452.282	1.403.698
TOTAL PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS	802.711	901.100	649.571	693.314	1.452.282	1.594.414

Estado VII

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y EN LOS SALDOS DE LOS FONDOS
FONDOS FIDUCIARIOS EN EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(en euros)**

	Seminarios regionales		Cursos para personal de Autoridades Nacionales		Fondo voluntario de asistencia		Fondo fiduciario de formación		Fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de EE.UU.		Aplicación del artículo X		Programa de Asociados		Fondo fiduciario para el sistema de transporte de muestras externas (Nota 43)		TOTAL		
	(Nota 36)		(Nota 37)		(Nota 38)		(Nota 39)		(Nota 40)		(Nota 41)		(Nota 42)		(Nota 43)		31-dic-02	31-dic-01	
	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01			
INGRESOS																			
Cuotas																			
Contribuciones voluntarias	71.886	126.136	750		172.384	206.527	338.900		2.001.000				38.164				2.623.084	332.663	
Otros/ingresos varios																			
Asignaciones de otros fondos																			
Cuotas de nuevos Estados Miembros	2.343	226	3.306	4.088	31.289	26.748	6.574		3.824		51						47.387	31.062	
Ingresos por intereses																			
Ajustes por los tipos de cambio	-	307		3.217			2.383										-	5.907	
Otros/variados																			
TOTAL INGRESOS	74.229	126.669	4.056	7.305	203.673	235.658	345.474		2.004.824		51		38.164				2.670.471	369.632	
GASTOS	47.124	14.397	3.087	-	-	54	145.074					66.819					262.104	14.451	
EXCESO (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS	27.105	112.272	969	7.305	203.673	235.604	200.400		2.004.824		(66.768)		38.164				2.408.367	355.181	
Ajustes del ejercicio anterior	-	(9.222)									100.368						100.368	(9.222)	
EXCESO (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS	27.105	103.050	969	7.305	203.673	235.604	200.400		2.004.824		33.600		38.164				2.508.735	345.959	
Ahorros en obligaciones de ejercicios anteriores																			
Transferencias a/desde otros fondos	(100.380)	-															(100.380)	-	
Abonos a Estados Miembros																			
Reservas y saldos de los fondos, comienzo del ejercicio	116.771	13.721	129.489	122.184	890.524	654.920											1.136.784	790.825	
RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS, CIERRE DEL EJERCICIO	43.496	116.771	130.458	129.489	1.094.197	890.524	200.400		2.004.824	-	33.600	-	38.164	-	-	-	3.545.139	1.136.784	

**ESTADO DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS Y DE LAS RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS
LOS FONDOS FIDUCIARIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(en euros)**

	Seminarios regionales		Cursos para personal de Autoridades Nacionales		Fondo voluntario de asistencia		Fondo fiduciario de formación		Fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de EE.UU.		Aplicación del artículo X		Programa de Asociados		Fondo fiduciario para el sistema de transporte de muestras externas		TOTAL		
	(Nota 36)		(Nota 37)		(Nota 38)		(Nota 39)		(Nota 40)		(Nota 41)		(Nota 42)		(Nota 43)		31-dic-02	31-dic-01	
	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-01			
ACTIVOS																			
Efectivo y depósitos a plazo	171.089	21.185	130.308	117.396	1.095.860	888.861	248.648		2.004.824		54.494							3.705.223	1.027.442
Cuentas por cobrar																			
Cuotas por cobrar de Estados Miembros																			
Contribuciones voluntarias por cobrar	9.106										525.000		1.265		17.000			552.371	-
Saldos entre fondos	-	94.491	150	12.093	-	1.663					39.806		36.899					76.855	108.247
Saldos entre entidades																			
Otros	-	1.095																-	1.095
Otros activos																			
TOTAL ACTIVOS	180.195	116.771	130.458	129.489	1.095.860	890.524	248.648		2.004.824		619.300		38.164		17.000			4.334.449	1.136.784
PASIVOS																			
Contribuciones y pagos cobrados por anticipado											579.497				17.000			596.497	-
Obligaciones por liquidar								4.162			6.203							10.365	-
Cuentas por pagar																			
Saldos entre fondos	136.699	-			1.663		44.086											182.448	-
Otros																			
Otros pasivos																			
Préstamos por pagar después de un año																			
TOTAL PASIVOS	136.699	-			1.663	-	48.248				585.700				17.000			789.310	-
RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS																			
Saldos de los fondos	43.496	116.771	130.458	129.489	1.094.197	890.524	200.400		2.004.824		33.600		38.164					3.545.139	1.136.784
TOTAL RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS	43.496	116.771	130.458	129.489	1.094.197	890.524	200.400		2.004.824		33.600		38.164					3.545.139	1.136.784
TOTAL PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS	180.195	116.771	130.458	129.489	1.095.860	890.524	248.648		2.004.824		619.300		38.164		17.000			4.334.449	1.136.784

FONDO GENERAL
ESTADO DEL SUPERÁVIT DE CAJA (DÉFICIT)
A 31 DE DICIEMBRE DE 2002
 (en euros)

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
<u>Superávit de caja provisional</u>		
Recibos	59.015.820	55.740.200
Desembolsos (Estado IV)	(56.168.786)	(54.406.277)
Exceso (déficit) de recibos respecto de desembolsos	2.847.034	1.333.923
Obligaciones por liquidar	(2.737.189)	(1.522.634)
Superávit (déficit) provisional	109.845	(188.711)
<u>Superávit presupuestario</u>		
Cuotas por cobrar	1.195.527	1.059.144
Ingresos varios por cobrar	1.335.808	2.898.742
	2.641.180	3.769.175
Menos: Transferencias de intereses de cuentas especiales		(61.350)
Exceso de ingresos respecto de gastos – Superávit presupuestario (Estado I)	2.641.180	3.707.825
<hr/>		
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
<u>Superávit final de caja del año anterior</u>		
Déficit provisional del año anterior	(188.711)	(9.405.887)
Recibo de:		
Cuotas de todos los años anteriores	548.849	1.334.365
Ingresos varios	2.898.742	3.599.484
Ajuste del superávit de caja del año 2001 (Nota 10)	1.865	
Ahorros tras liquidar las obligaciones de años anteriores: (Estado I)	528.459	382.304
	3.789.204	(4.089.735)
Superávit de caja del año anterior		
Transferencia a fondos especiales		
Ajuste del superávit de caja del año 2001 (Nota 10)	(43.504)	
Ajuste de ejercicio anterior	(18.343)	1.058.732
Superávit de caja antes del ajuste	3.727.357	(3.031.003)
Superávit de caja de 1999 ajustado respecto del déficit de 2000, aprobado por el sexto periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes	(321.389)	2.709.614
Superávit final de caja (déficit) (Véase la nota 10)	3.405.968	(321.389)

FONDO GENERAL
ESTADO DE LAS CUOTAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(en euros)

		COMISIÓN PREPARATORIA		OPAQ										Cuotas de	
		1993-1997		1997	1998	1999	2000	2001	2002		2003	1993 - 2003			
		Saldo pendiente	Sobrepagos	Saldo pendiente				Cuotas	Cobros	Saldo pendiente	Sobrepagos	Pagos anticipados	Saldo pendiente	Sobrepagos/pagos anticipados	
1	Albania	-	-	-	-	-	-	-	1.745	1.745	-	-	-	-	-
2	Alemania	-	-	-	-	-	-	-	5.724.924	5.724.924	-	-	-	-	-
3	Arabia Saudita	-	-	-	-	-	-	-	325.062	325.062	-	-	-	-	-
4	Argelia	-	-	-	-	-	-	-	41.287	41.287	-	-	-	-	-
5	Argentina	-	-	-	-	-	-	604.032	673.965	-	673.965	-	-	1.277.997	-
6	Armenia	54.384	-	22.078	28.812	5.427	2.884	3.292	1.163	-	1.163	-	-	118.040	-
7	Australia	-	-	-	-	-	-	-	953.669	953.669	-	-	1.041.115	-	1.041.115
8	Austria	-	-	-	-	-	-	-	554.756	554.756	-	-	-	-	-
9	Azerbaiyán	74.505	-	-	-	-	3.965	6.036	2.326	-	2.326	-	-	86.832	-
10	Bahrein	-	-	-	-	651	5.293	9.329	10.467	-	10.467	-	-	25.740	-
11	Bangladesh	-	-	-	-	-	-	-	5.815	5.815	-	-	-	-	-
12	Belarús	-	-	-	-	-	-	-	11.049	11.049	-	61.401	-	-	61.401
13	Bélgica	-	-	-	-	-	-	-	661.754	661.754	-	-	-	-	-
14	Benin	2.258	-	-	3.241	987	961	1.097	1.163	-	1.163	-	-	9.707	-
15	Bolivia	-	-	-	109	3.454	3.364	3.841	4.652	-	4.652	-	-	15.420	-
16	Bosnia y Herzegovina	-	-	-	-	-	-	-	2.326	2.326	-	1.968	-	-	1.968
17	Botswana	-	-	-	-	-	-	-	5.815	5.815	-	-	-	-	-
18	Brasil	-	-	-	-	-	-	-	1.217.091	1.217.091	-	-	-	-	-
19	Brunei Darussalam	-	-	-	-	-	-	-	19.190	19.190	-	-	21.117	-	21.117
20	Bulgaria	-	-	-	-	-	-	-	7.560	7.560	-	-	8.319	-	8.319
21	Burkina Faso	3.407	-	2.518	5.556	987	961	1.097	1.163	-	1.163	-	-	15.689	-
22	Burundi	6.748	-	-	1.389	490	478	549	582	-	582	-	-	10.236	-
23	Camerún	-	-	-	-	-	-	-	5.234	5.234	-	3.966	-	-	3.966
24	Canadá	-	-	-	-	-	-	-	1.499.703	1.499.703	-	-	1.636.860	-	1.636.860
25	Colombia	-	-	-	-	-	-	-	99.437	1.250	98.187	-	-	98.187	-
26	Costa Rica	-	-	-	-	-	-	-	11.630	11.630	-	-	-	-	-
27	Cote d'Ivoire	-	-	-	-	-	-	-	5.234	1.536	3.698	-	-	3.698	-
28	Croacia	-	-	-	-	-	-	-	22.679	22.679	-	-	-	-	-
29	Cuba	-	-	-	-	-	-	-	17.445	17.445	-	-	-	-	-
30	Chile	-	-	-	-	-	-	-	108.742	108.742	-	-	-	-	-
31	China	-	-	-	-	-	-	-	898.426	898.426	-	-	980.324	-	980.324
32	Chipre	-	-	-	-	-	-	-	22.097	22.097	-	-	-	-	-
33	Dinamarca	-	-	-	-	-	-	-	439.037	439.037	-	-	-	-	-
34	Dominica	4.302	-	-	-	-	-	457	582	-	582	-	-	5.341	-
35	Ecuador	-	-	-	-	-	-	-	14.538	14.538	-	-	-	-	-
36	El Salvador	6.748	-	4.028	5.556	5.920	5.768	6.585	10.467	-	10.467	-	-	45.072	-
37	Emiratos Árabes Unidos	-	-	-	-	-	-	-	118.627	118.582	45	-	-	45	-
38	Eritrea	-	-	-	-	-	-	-	582	582	-	-	-	-	-
39	Eslovaquia	-	-	-	-	-	-	-	25.005	25.005	-	-	-	-	-
40	Eslovenia	-	-	-	-	-	-	-	47.102	47.102	-	-	51.832	-	51.832
41	España	-	-	-	-	-	-	-	1.476.443	1.476.443	-	-	-	-	-

FONDO GENERAL
ESTADO DE LAS CUOTAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(en euros)

		COMISIÓN PREPARATORIA		OPAQ										Cuotas de	
		1993-1997		1997	1998	1999	2000	2001	2002				2003	1993 - 2003	
		Saldo pendiente	Sobrepagos	Saldo pendiente				Cuotas	Cobros	Saldo pendiente	Sobrepagos	Pagos anticipados	Saldo pendiente	Sobrepagos/pagos anticipados	
42	Estados Unidos de América	-	-	-	-	-	-	-	12.811.172	12.811.172	-	-	-	-	-
43	Estonia	-	-	-	-	-	-	-	5.815	5.815	-	-	6.399	-	6.399
44	Etiopía	-	-	-	-	-	-	-	2.326	2.326	-	-	-	-	-
45	Federación de Rusia	-	-	-	-	-	-	-	697.807	697.807	-	-	-	-	-
46	Fiji	-	-	3.494	1.973	1.923	2.195	-	2.326	-	2.326	-	-	11.911	-
47	Filipinas	-	-	-	-	-	-	-	58.732	38.370	20.362	-	-	20.362	-
48	Finlandia	-	-	-	-	-	-	-	305.872	305.872	-	-	-	-	-
49	Francia	-	-	-	-	-	-	-	3.789.091	3.789.091	-	-	-	-	-
50	Gabón	-	-	-	-	-	-	-	8.141	8.141	-	2.193	-	-	2.193
51	Gambia	-	-	2.632	490	478	549	-	582	-	582	-	-	4.731	-
52	Georgia	106.776	-	48.572	63.387	9.374	3.364	3.841	2.908	-	2.908	-	-	238.222	-
53	Ghana	-	-	-	-	-	-	1.248	2.908	-	2.908	-	-	4.156	-
54	Grecia	-	-	-	-	-	-	-	315.758	315.758	-	-	-	-	-
55	Guinea	6.748	-	3.021	5.556	1.480	1.442	1.646	1.745	-	1.745	-	-	21.638	-
56	Guinea Ecuatorial	-	-	-	-	-	-	-	582	582	-	3.674	-	-	3.674
57	Guyana	4.865	-	1.511	5.556	490	478	549	582	-	582	-	-	14.031	-
58	Hungría	-	-	-	-	-	-	-	70.362	70.362	-	-	76.788	-	76.788
59	India	-	-	-	-	-	-	-	200.038	200.038	-	-	-	-	-
60	Indonesia	-	-	-	-	-	-	-	116.883	116.883	-	-	-	-	-
61	Irán (República Islámica del)	-	-	-	-	-	-	-	137.235	137.235	-	-	-	-	-
62	Irlanda	-	-	-	-	-	-	-	172.707	172.707	-	-	188.130	-	188.130
63	Islandia	-	-	-	-	-	-	-	19.190	19.190	-	-	-	-	-
64	Islas Cook	-	-	-	-	-	-	-	582	582	-	2.369	-	-	2.369
65	Italia	-	-	-	-	-	-	-	2.968.005	2.968.005	-	-	-	-	-
66	Jamaica	-	-	-	-	-	-	-	2.326	2.326	-	-	-	-	-
67	Japón	-	-	-	-	-	-	-	11.437.636	11.437.636	-	-	-	-	-
68	Jordania	-	-	-	-	-	-	-	4.652	4.652	-	-	-	-	-
69	Kazajstán	106.091	-	-	-	-	17.302	26.340	16.864	-	16.864	-	-	166.597	-
70	Kenya	-	-	-	-	-	-	-	4.652	4.652	-	4.181	-	-	4.181
71	Kiribati	-	-	-	-	-	-	-	582	582	-	-	-	-	-
72	Kuwait	-	-	-	-	-	-	-	86.063	86.063	-	-	94.065	-	94.065
73	la ex República Yugoslava de Macedonia	-	-	-	-	-	-	-	3.489	-	3.489	-	-	3.489	-
74	Lesotho	-	-	-	-	-	-	-	582	582	-	-	-	-	-
75	Letonia	-	-	-	-	-	-	-	5.815	5.815	-	5.918	-	-	5.918
76	Liechtenstein	-	-	-	-	-	-	-	3.489	3.489	-	-	-	-	-
77	Lituania	-	-	-	-	-	-	-	9.886	9.886	-	-	10.878	-	10.878
78	Luxemburgo	-	-	-	-	-	-	-	46.520	46.520	-	-	-	-	-
79	Malasia	-	-	-	-	-	-	-	137.817	137.817	-	-	-	-	-
80	Malawi	6.748	-	-	2.778	987	961	1.097	1.163	-	1.163	-	-	13.734	-
81	Maldivas	-	-	3.787	5.556	490	478	549	582	-	582	-	-	11.442	-
82	Mali	6.748	-	4.028	5.556	987	961	1.097	1.163	-	1.163	-	-	20.540	-

FONDO GENERAL
ESTADO DE LAS CUOTAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(en euros)

		COMISIÓN PREPARATORIA		OPAQ										Cuotas de	
		1993-1997		1997	1998	1999	2000	2001	2002		2003	1993 - 2003			
		Saldo pendiente	Sobrepagos	Saldo pendiente					Cuotas	Cobros	Saldo pendiente	Sobrepagos	Pagos anticipados	Saldo pendiente	Sobrepagos/pagos anticipados
83	Malta	-	-	-	-	-	-	-	8.723	8.723	-	-	9.598	-	9.598
84	Marruecos	-	-	-	-	-	-	-	26.168	672	25.496	-	-	25.496	-
85	Mauricio	-	-	-	-	-	-	-	6.397	6.397	-	-	-	-	-
86	Mauritania	6.748	-	-	4.630	490	478	549	582	-	582	-	-	13.477	-
87	México	-	-	-	-	-	-	-	636.749	636.749	-	11.613	-	-	11.613
88	Micronesia (Estados Federados de)	-	-	-	-	-	-	-	582	582	-	1.335	-	-	1.335
89	Mónaco	-	-	-	-	-	-	-	2.326	2.326	-	-	-	-	-
90	Mongolia	-	-	-	-	-	-	-	582	582	-	3.262	-	-	3.262
91	Mozambique	-	-	-	-	-	159	549	582	-	582	-	-	1.290	-
92	Namibia	-	-	-	-	-	-	-	4.071	4.071	-	-	-	-	-
93	Nauru	4.064	-	-	-	-	-	-	582	582	-	-	-	-	4.064
94	Nepal	-	-	-	-	-	-	-	2.326	2.326	-	300	-	-	300
95	Nicaragua	6.748	-	-	-	-	477	549	582	-	582	-	-	8.356	-
96	Níger	6.748	-	4.028	5.556	987	961	1.097	582	-	582	-	-	19.959	-
97	Nigeria	-	-	-	-	-	-	-	32.564	32.564	-	-	43.513	-	43.513
98	Noruega	-	-	-	-	-	-	-	379.142	379.142	-	-	413.374	-	413.374
99	Nueva Zelanda	-	-	-	-	-	-	-	141.306	141.306	-	-	154.215	-	154.215
100	Omán	-	-	-	-	-	-	-	36.053	36.053	-	-	-	-	-
101	Países Bajos	-	-	-	-	-	-	-	1.018.217	1.018.217	-	-	-	-	-
102	Pakistán	-	-	-	-	-	-	-	35.472	35.472	-	-	39.034	-	39.034
103	Panamá	-	-	-	-	-	-	-	10.467	4.347	6.120	-	-	6.120	-
104	Papua Nueva Guinea	-	-	-	2.653	3.454	3.364	3.841	3.489	-	3.489	-	-	16.801	-
105	Paraguay	-	-	3.527	5.556	6.907	6.729	7.682	9.304	-	9.304	-	-	39.705	-
106	Perú	-	-	-	-	-	-	40.725	69.199	-	69.199	-	-	109.924	-
107	Polonia	-	-	-	-	-	-	-	185.500	185.500	-	-	-	-	-
108	Portugal	-	-	-	-	-	-	-	270.982	270.982	-	-	-	-	-
109	Qatar	-	-	-	-	-	-	-	19.771	19.771	-	-	-	-	-
110	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	-	-	-	-	-	3.244.220	3.244.220	-	-	3.542.476	-	3.542.476
111	República Checa	-	-	-	-	-	-	-	100.019	100.019	-	-	-	-	-
112	República de Corea	-	-	-	-	-	-	-	1.085.090	1.085.090	-	-	-	-	-
113	República de Moldova	76.096	-	35.325	46.100	8.880	4.806	5.487	1.163	-	1.163	-	-	177.857	-
114	República Democrática Popular Lao	-	-	-	-	-	-	-	582	582	-	3.262	640	-	3.902
115	República Unida de Tanzania	5.462	-	-	2.778	1.480	1.442	1.646	2.326	-	2.326	-	-	15.134	-
116	Rumanía	-	-	-	-	-	-	-	34.309	34.309	-	-	-	-	-
117	San Marino	-	-	-	-	-	-	-	1.163	1.163	-	-	-	-	-
118	Santa Lucía	-	-	-	-	-	-	-	1.163	1.163	-	521	-	-	521
119	Santa Sede	-	-	-	-	-	-	-	582	582	-	-	640	-	640

FONDO GENERAL
ESTADO DE LAS CUOTAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(en euros)

		COMISIÓN PREPARATORIA		OPAQ									Cuotas de		
		1993-1997		1997	1998	1999	2000	2001	2002			2003	1993 - 2003		
		Saldo pendiente	Sobrepagos	Saldo pendiente				Cuotas	Cobros	Saldo pendiente	Sobrepagos	Pagos anticipados	Saldo pendiente	Sobrepagos/pagos anticipados	
120	Senegal	3.374	-	-	2.315	2.960	2.884	3.292	2.908	-	2.908	-	-	17.733	-
121	Serbia y Montenegro	-	-	-	-	-	-	-	11.630	-	11.630	-	-	11.630	-
122	Seychelles	6.748	-	4.028	5.556	987	961	1.097	1.163	-	1.163	-	-	20.540	-
123	Singapur	-	-	-	-	-	-	-	230.276	230.276	-	-	-	-	-
124	Sri Lanka	-	-	-	-	-	-	-	9.304	9.304	-	-	-	-	-
125	Sudáfrica	-	-	-	-	-	-	-	238.999	238.999	-	-	261.078	-	261.078
126	Sudán	-	-	-	-	-	-	6	3.489	-	3.489	-	-	3.495	-
127	Suecia	-	-	-	-	-	-	-	601.858	601.858	-	-	-	-	-
128	Suiza	-	-	-	-	-	-	-	740.838	740.838	-	-	-	-	-
129	Suriname	-	-	-	-	-	852	2.195	1.163	-	1.163	-	-	4.210	-
130	Swazilandia	-	-	-	-	-	-	-	1.163	1.163	-	3.413	1.268	-	4.681
131	Tayikistán	20.679	-	8.831	11.525	2.467	1.923	2.195	582	-	582	-	-	48.202	-
132	Togo	6.748	-	4.028	5.556	490	478	549	582	-	582	-	-	18.431	-
133	Trinidad y Tabago	-	-	9.935	17.287	8.387	7.690	8.780	9.304	-	9.304	-	-	61.383	-
134	Túnez	-	-	-	-	-	-	-	18.027	18.027	-	-	-	-	-
135	Turkmenistán	24.979	-	13.247	17.287	3.947	2.884	3.292	1.745	-	1.745	-	-	67.381	-
136	Turquía	-	-	-	-	-	-	-	258.189	258.189	-	-	-	-	-
137	Ucrania	-	-	-	-	-	-	-	30.820	30.820	-	40.408	-	-	40.408
138	Uganda	6.748	-	-	-	-	-	-	2.908	-	2.908	-	-	9.656	-
139	Uruguay	-	-	-	-	-	7.582	26.340	47.102	-	47.102	-	-	81.024	-
140	Uzbekistán	-	-	-	-	-	-	-	6.397	3.258	3.139	-	-	3.139	-
141	Venezuela	-	-	-	-	-	-	28.689	122.116	-	122.116	-	-	150.805	-
142	Viet Nam	-	-	-	-	-	-	-	7.560	7.560	-	-	-	-	-
143	Yemen	-	-	-	-	-	-	-	4.071	4.071	-	500	-	-	500
144	Zambia	6.748	-	-	-	-	-	915	1.163	-	1.163	-	-	8.826	-
145	Zimbabwe	-	-	-	-	-	-	-	4.652	970	3.682	-	-	3.682	-
	Subtotal	572.215	-	172.492	265.977	75.623	94.731	814.901	58.236.090	57.040.855	1.195.235	150.285	8.581.663	3.191.174	8.731.948
	Nuevos Miembros en 2002														
1	Samoa	6.748	-	-	-	-	-	-	146	-	146	-	-	6.894	-
2	San Vicente y las Granadinas	6.001	-	-	-	-	-	-	146	-	146	-	-	6.147	-
	Subtotal	12.749	-	-	-	-	-	-	292	-	292	-	-	13.041	-
	Total de Estados Miembros	584.964	-	172.492	265.977	75.623	94.731	814.901	58.236.382	57.040.855	1.195.527	150.285	8.581.663	3.204.215	8.731.948

FONDO GENERAL
ESTADO DE LAS CUOTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(en euros)

		COMISIÓN PREPARATORIA		OPAQ									Cuotas de		
		1993-1997		1997	1998	1999	2000	2001	2002			2003	1993 - 2003		
		Saldo pendiente	Sobrepagos	Saldo pendiente					Cuotas	Cobros	Saldo pendiente	Sobrepagos	Pagos anticipados	Saldo pendiente	Sobrepagos/pagos anticipados
	Estados no Miembros														
1	Afganistán	6.748	-										6.748	-	
2	Bahamas	-	8.193										-	8.193	
3	Bhután	-	-										-	-	
4	Cabo Verde	3.652	-										3.652	-	
5	Camboya	6.748	-										6.748	-	
6	Comoras	6.748	-										6.748	-	
7	Congo	6.748	-										6.748	-	
8	Chad	4.486	-										4.486	-	
9	Djibouti	6.001	-										6.001	-	
10	Granada	-	47										-	47	
11	Guatemala	13.497	-										13.497	-	
12	Guinea-Bissau	6.748	-										6.748	-	
13	Haití	6.748	-										6.748	-	
14	Honduras	6.748	-										6.748	-	
15	Islas Marshall	-	859										-	859	
16	Israel	-	13.595										-	13.593	
17	Kirguistán	29.481	-										29.481	-	
18	Liberia	5.584	-										5.584	-	
19	Madagascar	6.748	-										6.748	-	
20	Myanmar	-	887										-	887	
21	República Centroafricana	6.748	-										6.748	-	
	República Democrática del Congo	6.696	-										6.696	-	
23	República Dominicana	9.207	-										9.207	-	
24	Rwanda	6.299	-										6.299	-	
25	Saint Kitts y Nevis	751	-										751	-	
26	Sierra Leona	6.748	-										6.748	-	
27	Tailandia	-	8.951										-	8.951	
	Total de no Miembros de la OPAQ	153.133	32.532	-	-	-	-	-	-	-	-	-	153.133	32.530	
	Total a 31 de diciembre de 2002	738.097	32.532	172.492	265.977	75.623	94.731	814.901	58.236.382	57.040.855	1.195.527	150.285	8.581.663	3.357.348	8.764.478
	Total a 31 de diciembre de 2001	880.284	32.532	187.094	288.201	81.085	214.864	1.059.144					2.710.670	9.002.720	

Anexo 20

**ACUERDOS INTERNACIONALES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS REGISTRADOS
 POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
 EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

Número de registro OPAQ	Tema del acuerdo/instrumento ¹¹	Partes	Fecha de		Publicaciones que contienen el texto/observaciones
			Firma	Entrada en vigor	
IAR 74	Artículo VIII(50) acuerdo sobre privilegios e inmunidades	Panamá OPAQ	13 de febrero de 2002	[no vigente aún]	Anexo al EC-XXI/DEC.2, de fecha 4 de octubre de 2000; aprobado en el C-VI/DEC.7, de fecha 17 de mayo de 2001
IAR 75	Artículo VIII(50) acuerdo sobre privilegios e inmunidades	Argentina OPAQ	12 de diciembre de 2002	[no vigente aún]	Anexo al EC-31/DEC 4, de fecha 10 de diciembre de 2002; aprobado en el C-7/DEC.22, de fecha 11 de octubre de 2002

¹¹ CLAVE EXPLICATIVA Y BASE JURÍDICA DE LOS ACUERDOS:
 ACUERDOS DE INSTALACIÓN (artículo VIII 34 c), requeridos en virtud del AV III 3) y 8)):
 Instalaciones relacionadas con armas químicas:
 Instalaciones de almacenamiento (que han de basarse en el modelo C-IV/DEC.12)
 Instalaciones de destrucción (AV Parte III 5), 6), (7) y AV Parte IV(A) 51), 59) y 70); que han de basarse en el modelo C-V/DEC.23 y Corr.1)
 Instalaciones de producción (AV V 49); que han de basarse en el modelo C-IV/DEC.13)
 Instalaciones de Lista 1: instalación única en pequeña escala (IUPE) (AV VI 25), 26), 27)), otra instalación de Lista 1 (AV VI 31)); que han de basarse en el modelo C-III/DEC.14)
 Instalaciones de Lista 2 (AV VII 24); que han de basarse en el modelo C-III/DEC.15)
 ACUERDOS SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES (artículo VIII 34 a)), requeridos a todos los Estados Partes por el artículo VIII 50))
 ACUERDO DE RELACIÓN CON LAS NACIONES UNIDAS (artículo VIII 34 a)); implícitamente necesario para la aplicación de los artículos VIII 36), X 10), XII 4), XIV 5) y AV XI 27))
 ACUERDOS BILATERALES SOBRE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA (artículo VIII 34 b)), requeridos para la opción b) del artículo X 7); que han de basarse en el acuerdo modelo anejo al documento C-I/DEC.54)

Anexo 21

DECLARACIONES DE LOS ESTADOS PARTES SOBRE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN NACIONALES, PRESENTADOS ANUALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO X

	Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002
1.	Albania		Sí oct.				
2.	Alemania				Sí feb.	Sí ene.	
3.	Arabia Saudita						Sí nov.
4.	Argelia					Sí ene.	
5.	Australia			Sí sep.	Sí ago.	Sí nov.	Sí sep.
6.	Belarús		Sin prog. mar.	Sin prog. ene.	Sin prog. mar.	Sin prog. mar.	Sin prog. oct.
7.	Bélgica				Sí feb.		Sí sep.
8.	Bulgaria						Sí abr.
9.	Canadá		Sí dic.		Sí feb.	Sí mayo	Sí jun.
10.	Croacia				Sí mayo		Sí ago.
11.	Chile	Sin prog. mayo	Sin prog. mar.	Sin prog. mar.			
12.	China						Sí sep.
13.	Dinamarca			Sí jun.			
14.	Eslovaquia						Sí feb.
15.	Eslovenia					Sí abr.	
16.	España			Sí ago.	Sí sep.	Sí dic.	
17.	Estados Unidos			Sí ago.		Sí sep.	Sí oct.
18.	Finlandia			Sí mar.	Sí mar.	Sí abr.	
19.	Francia	Sí nov.	Sí dic.		Sí mar.		
20.	Italia						Sí jul.
21.	Japón					Sí sep.	Sí dic.

	Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002
22.	Letonia						Sin prog. nov.
23.	Liechtenstein					Sin prog. mar.	Sin prog. mar.
24.	Lituania		Sí dic.				
25.	Noruega				Sí abr.	Sí abr.	Sí abr.
26.	Países Bajos					Sí sep.	
27.	Reino Unido	Sí mayo	Sí mar.	Sí mar.	Sí mar.	Sí mar.	Sí mar.
28.	República Checa		Sí mar.	Sí feb.		Sí feb.	Sí mar.
29.	República de Corea					Sí nov.	
30.	Rumania		Sí oct.	Sí oct.	Sí oct.	Sí nov.	
31.	Sudáfrica ¹²	Sí nov. 2002	Sí nov. 2002	Sí nov. 2002	Sí nov. 2002	Sí nov. 2002	Sí nov.
32.	Suecia		Sí mayo	Sí mar.		Sí mar.	Sí dic.
33.	Suiza		Sí sep.		Sí mar.		Sí abr.
34.	Turquía						Sí oct.
35.	Ucrania				Sí mayo		Sí oct.
36.	Yugoslavia ¹³					Sí dic.	
Subtotal de programas de protección		3	10	10	14	18	19
Total de declaraciones		4	12	12	15	20	22

--- 0 ---

¹² La declaración de Sudáfrica de noviembre de 2002 comprende el periodo 1997 - 2003.

¹³ El 4 de febrero de 2003, la República Federativa de Yugoslavia pasó a llamarse "Serbia y Montenegro".